

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N°199 -2016-FONDEPES/J

Lima, 23 MAY 2016

**VISTO:** el Memorándum Interno N° 730-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General y el Informe N° 088-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", aprobada a mediante Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 y modificada por Resolución Directoral N° 005-2016-EF/51.01, tiene como objetivo establecer y uniformizar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, estableciéndose en el numeral 4.3.4 del artículo 4°, el contenido de la Memoria Anual;

Que, literal e) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, señala como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaborar el proyecto de Memoria Anual e Informe de Gestión Institucional en coordinación con los órganos del FONDEPES;



S. GONZALEZ



L. VASQUEZ



F. PANTA



J.G. RIVERA



JMR



G. CHAVEZ



O. DEL VALLE

Que, con fecha 31 de marzo de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 088-2016-FONDEPES/OGPP, remitió a la Secretaría General el proyecto de Memoria Anual 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual describe los logros obtenidos durante el año fiscal 2015 de los Órganos de Línea del FONDEPES, mostrando los productos y ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales 0094 y 0095 denominados: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" respectivamente;

Que, el literal d) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, establece que corresponde a la Secretaría General someter a consideración de la Jefatura Institucional la Memoria Anual del FONDEPES para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 que aprueba la Directiva N°004-2015-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral N° 005-2016-EF/51.01, en el literal f) del artículo 8° y en el literal e) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Memoria Anual 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
JEFE





**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

# Memoria Anual 2015



## CONTENIDO

I. DIRECTIVOS	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. RESEÑA HISTÓRICA	7
IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDEPES	8
4.1 VISIÓN	8
4.2 MISIÓN	8
4.3 ORGANIGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	8
V. FUNCIONES	9
VI. EJES ESTRATÉGICOS	11
VII. LÍNEAS DE ACCIÓN	12
7.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	12
7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN acuicultura	26
7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	36
7.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	51
VIII. LOGROS OBTENIDOS	56
IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2015	60
9.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	60
9.2 EJECUCIÓN DE GASTOS	62
X. CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL 2015	64
XI. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS 2015	68



## CONTENIDO

I. DIRECTIVOS	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. RESEÑA HISTÓRICA	7
IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDEPES	8
4.1 VISIÓN	8
4.2 MISIÓN	8
4.3 ORGANIGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	8
V. FUNCIONES	9
VI. EJES ESTRATÉGICOS	11
VII. LÍNEAS DE ACCIÓN	12
7.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	12
7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	26
7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	36
7.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	51
VIII. LOGROS OBTENIDOS	56
IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2015	60
9.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	60
9.2 EJECUCIÓN DE GASTOS	62
X. CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL 2015	64
XI. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS 2015	68



**Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO**

**Secretaria General  
LUCY TERESA VASQUEZ VINCES**

**Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR**

**Equipo Técnico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**  
Norberto Fredy Roque Cruz  
Lydia Esperanza Leyva Oré  
Evelyn Dakli Saenz Guevara  
Areliz Wharton Maslucan

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 706-8500  
Dirección URL: <http://www.fondepes.gob.pe>



I. DIRECTIVOS

**JEFATURA**

- ❖ SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO  
Desde el 21 de abril de 2012

**SECRETARIA GENERAL**

- ❖ FERNANDO ALARCÓN DÍAZ  
Desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 05 de junio de 2015
- ❖ LUCY TERESA VASQUEZ VINCES  
Desde el 05 de junio de 2015

**JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- ❖ ELSA PACHECO HIDALGO  
Desde el 05 de febrero de 2012

**PROCURADURÍA PÚBLICA**

- ❖ BLANCA ZUMAETA OROPEZA  
Desde el 28 de agosto de 2013

**DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA**

- ❖ RUBINO JHON CÁCERES BLAS  
Desde el 28 de noviembre de 2014

**DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA**

- ❖ LUCIANO JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO ALCAZAR  
Desde el 17 de octubre del 2014 hasta el 29 de enero de 2015
- ❖ IVAN LUIS INFANZÓN GUTIERREZ  
Desde el 29 de enero hasta el 27 de abril de 2015
- ❖ JORGE MEDINA ROSELL  
Desde el 27 de abril de 2015

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA**

- ❖ OSCAR DEL VALLE AYALA  
Desde el 01 de enero de 2011

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL**

- ❖ GERMÁN CHÁVEZ DAZA  
Desde el 16 de noviembre de 2011



**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

- ❖ WALTER WILFREDO POMA TORRES  
Desde el 25 de junio de 2014 hasta el 09 de enero de 2015
- ❖ JUAN RIVERA CESPEDES  
Desde el 09 de enero hasta 22 de julio de 2015
- ❖ MARIA TERESA MARENGO MURGA  
Desde el 22 de julio de 2015

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- ❖ LUIS FELIPE RODRIGUEZ ALFARO  
Desde el 20 de agosto 2014 hasta el 06 de enero 2015
- ❖ LUCY TERESA VASQUEZ VINCES  
Desde el 06 de enero de 2015
- ❖ NORBERTO FREDY ROQUE CRUZ  
Desde el 10 de junio hasta el 26 de Junio de 2015
- ❖ JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR  
Desde el 26 de junio de 2015

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

- ❖ MILAGROS DE LEONOR RODRIGUEZ OSORIO  
Desde el 04 de setiembre de 2014 hasta el 13 de enero de 2015
- ❖ CLAUDIA MABEL ZANINI FERNANDEZ  
Desde el 13 de enero de 2015 hasta el 10 de junio de 2015
- ❖ EDUARDO VILLACORTA CONTRERAS  
Desde el 10 de junio de 2015 hasta el 26 de junio de 2015
- ❖ FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS  
Desde el 26 de junio de 2015





## II. RESUMEN EJECUTIVO

Es prioridad de la actual gestión la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción y modernización de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política sectorial pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2011 –PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2012- 2016.

En inversión pesquera, para el periodo 2015, los proyectos de inversión culminados fueron: **Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paíta**, beneficiando a 1,085 pescadores SNIP 43137, distrito y provincia de Paíta, región Piura; **Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano Directo de Chimbote**, distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash, beneficiando a dos mil ciento sesenta y tres (2,163) pescadores SNIP 221751; **Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morín**, provincia de Virú, región La Libertad, beneficiando a 2,805 pescadores artesanales – SNIP 65901; dicho proyectos tienen una inversión acumulada de S/ 29,753,105.03 (veintinueve millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cinco y 03/100 Soles) beneficiando a 6,053 pescadores en actividades de desembarque, lavado, conservación y comercialización de recursos hidrobiológicos.

Se formularon dos (02) estudios de pre inversión: “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chancay” y “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Pucusana”, con un PIA (Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,815,000.00 (un millón ochocientos quince mil y 00/100 Soles) logrando un avance financiero de 92.8% (S/ 1,683,126.00).

En el año 2015 se otorgó cuatrocientos cincuenta y siete (457) créditos por monto de S/ 6,489,043.28 (seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres y 28/100 Soles) para la pesca artesanal y acuicultura de menor escala, manteniéndose una efectiva política de recuperaciones que ha logrado la cobranza de S/ 6,525,224.29 (seis millones quinientos veinticinco mil doscientos veinticuatro y 29/100 Soles).

En el ámbito acuícola se capacitó a cinco mil treinta y seis (5,036) personas en temas acuícolas, mil trescientos treinta y cinco (1,335) asistencias técnicas y sesenta y cuatro (64) pasantías dirigidas a los productores acuícolas para mejorar sus técnicas de cultivo de Trucha, Paco, Peces amazónicos y Tilapia.

En cuanto a la capacitación mediante cursos formativos, técnico-productivos y de seguridades denominadas OMI (Organización Marítima Internacional) dictados a pescadores artesanales, para el año 2015, se estableció un nuevo récord llegándose a capacitar a seis mil ochocientos noventa y ocho (6,898) personas respecto del año anterior que se logró capacitar a cinco mil trescientos cuarenta (5,340) personas. Los cursos formativos permiten a los pescadores artesanales obtener posteriormente en DICAPI su carnet de pescador, tarjeta de embarco, título de patrón o título de



maquinista, según el caso. Las intervenciones se realizaron en la regiones de Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

En el marco del “Programa de intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013 -2016”, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, publicado el 27 de junio de 2013”, para el año 2015 se logró capacitar a mil doscientos noventa y siete (1,297) personas, seiscientos quince (615) asistencias técnicas en cultivo de paco, trucha y peces amazónicos. Es importante poner en relieve las pasantías dadas a cuarenta y dos (42) acuicultores del VRAEM en el cultivo de trucha y paco, las cuales se desarrollaron en las zonas de Ayacucho, Cusco Huancavelica y Junín.

En aplicación del “Programa de Promoción a la Acuicultura en la zona del VRAEM”, se ha otorgado cincuenta y cinco (55) créditos por el monto de S/ 561,636.65 soles, mediante la modalidad de crédito supervisado, para adquirir alrededor de 125,280.56 kilogramos de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y paco en las localidades de Anco, Ayna, Chungui, Huanta, Ilochegua, San Miguel, Santillana, Sivia, en la región Ayacucho; C.P Mantaro, Kimbiri, Pichari, en la región Cusco; Pariahuanca en la región Junín.



## III. RESEÑA HISTÓRICA

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de junio de 1992 modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de Setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM fue actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; en ese contexto, con la expedición de las Resoluciones Ministeriales N° 346-2012-PRODUCE y N° 377-2012-PRODUCE y actualizada con Resolución Jefatural N° 026-2016-FONDEPES/J, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del FONDEPES.



## IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDEPES

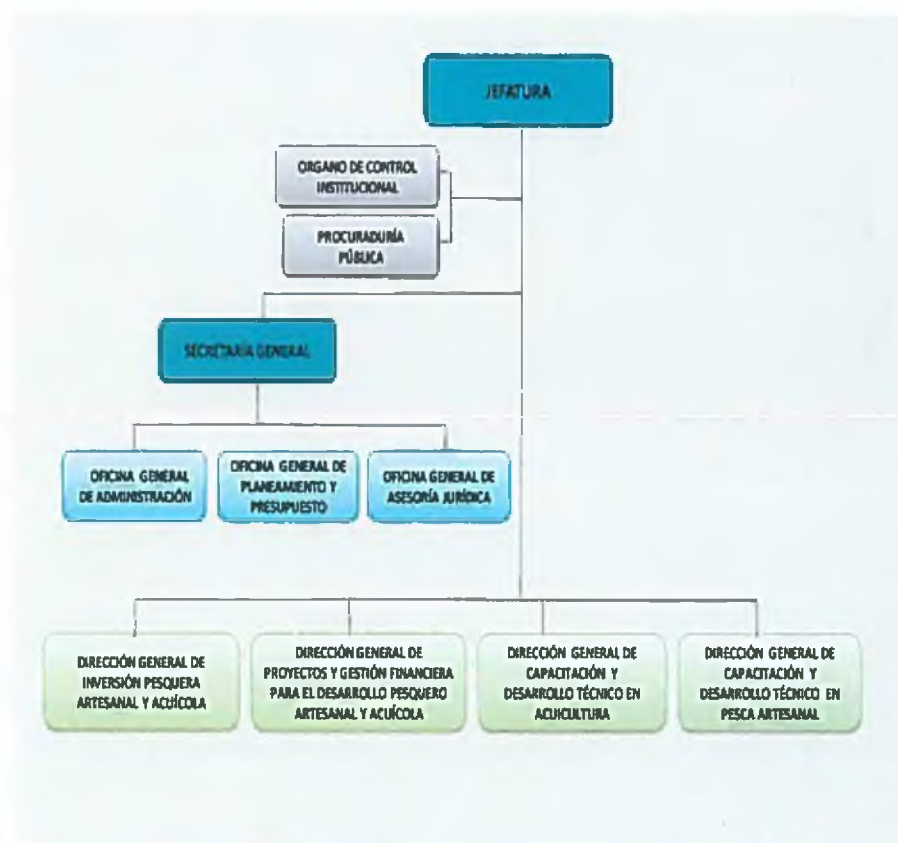
## 4.1 VISIÓN

Ser el organismo promotor del desarrollo sostenible de la actividad pesquera artesanal y acuícola de menor escala, a través de modelos de desarrollo Integrales que ofrecen todos los instrumentos de crecimiento necesarios para los agentes productivos y su comunidad.

## 4.2 MISIÓN

Promover el desarrollo técnico, económico y financiero en las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Dotando de infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.

## 4.3 ORGANIGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Fuente: ROF FONDEPES aprobada con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE



## V. FUNCIONES

Son funciones generales del FONDEPES, según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción.
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.

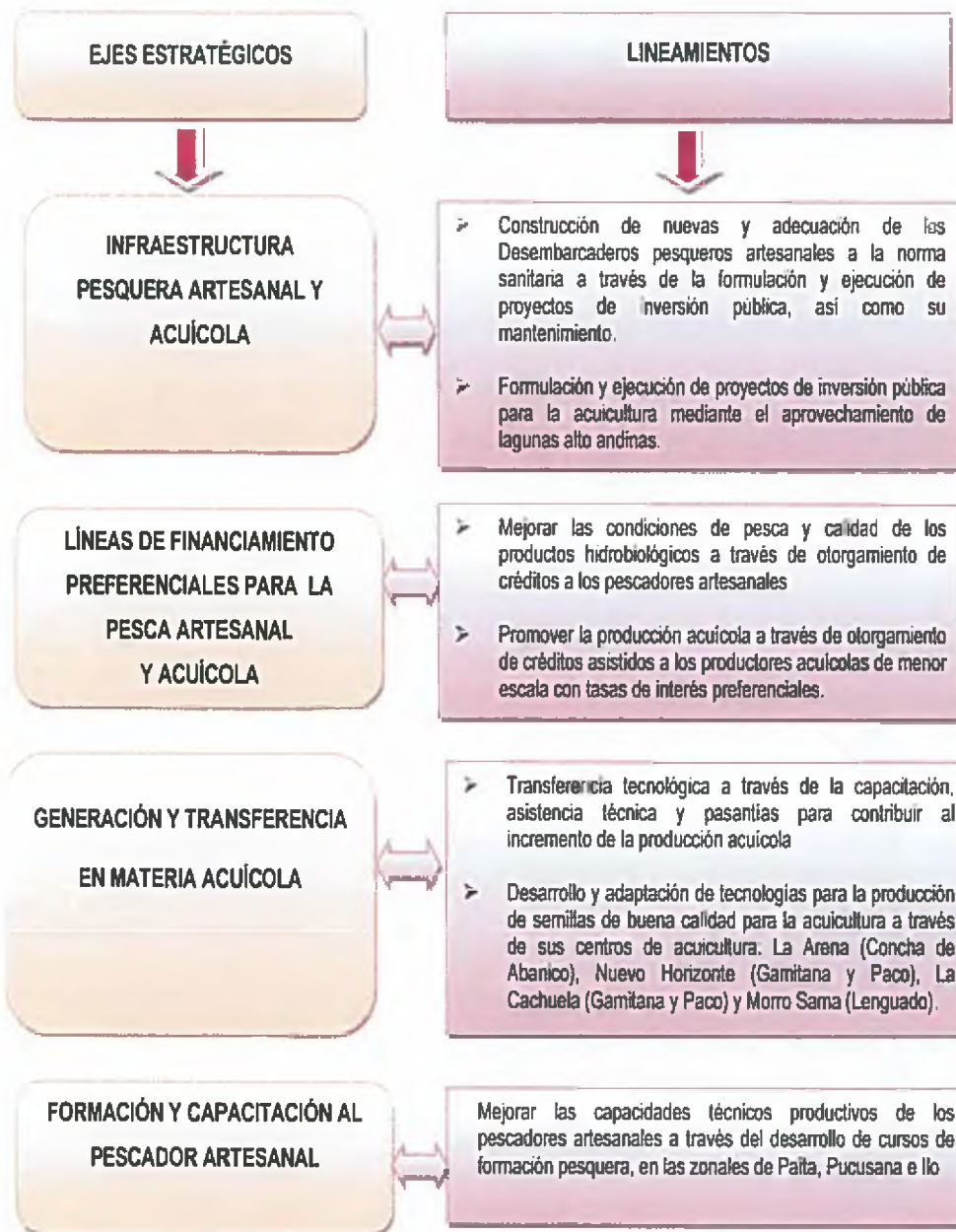


- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



VI. EJES ESTRATÉGICOS

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de menor escala a través de sus órganos de línea mediante cuatros ejes:



Fuente: PEI FONDEPES



## VII. LÍNEAS DE ACCIÓN

## 7.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente<sup>1</sup>.

## 7.1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La DIGENIPAA se encuentra inmerso en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP".

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el año 2015, fue de S/ 61,013,222 (Sesenta y un millones trece mil doscientos veintidós 00/100 Soles) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 83,737,626 (Ochenta y tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos veintiséis y 00/100 Soles); con una ejecución presupuestal anual del 77%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 01: Asignación y Ejecución por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% de Avance
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	57,144,270	79,813,617	62,354,976	78.1%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3,868,952	3,924,009	2,144,029	54.6%
<b>Total</b>	<b>61,013,222</b>	<b>83,737,626</b>	<b>64,499,005</b>	<b>77.0%</b>

Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación se podrá apreciar las actividades realizadas:

## A. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

Los estudios de preinversión tienen como objetivo evaluar la conveniencia de un Proyecto de Inversión Pública (PIP) en particular, es decir, exige contar con estudios que sustenten que es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondientes. Estos estudios sustentan su declaración de viabilidad, requisito indispensable para iniciar su ejecución.

En ese sentido los estudios de pre- inversión se deben basar en un diagnóstico del área de influencia del PIP, del servicio sobre el cual se intervendría, así como de los

<sup>1</sup> Artículo N° 21 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.





grupos involucrados en todo el ciclo. Con sustento en el diagnóstico se definirá el problema a solucionar, sus causas y sus efectos; sobre esta base, se plantea el PIP y las alternativas de solución. Es necesario conocer la brecha de servicios que atenderá el PIP, que será el punto de referencia para dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento. Finalmente, se estimarán los flujos de beneficios y costos sociales para definir su rentabilidad social. Es importante, asimismo, demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención.

Cabe mencionar que no todos los proyectos requieren el mismo nivel de análisis técnico en la fase de preinversión: a mayor magnitud de inversión, mayores serán los riesgos de pérdida de recursos y, consecuentemente, es mayor la necesidad de información y estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.

Para el año 2015, se tiene como presupuesto el monto de S/ 1,815,000.00 (Un millón ochocientos quince mil con 00/100 Soles) para 11 (once) estudios de preinversión, de los cuales 2 se han terminado el año 2015.

**Cuadro N° 02: Estudios de Pre Inversión terminados (viabilidad en trámite) durante el año 2015**

Estudio	Nivel	Estado Actual	Fecha Inicio	Fecha Término
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Chancay, distrito de Chancay, Provincia de Huaral, región Lima	Perfil	Estudio concluido - DIGENIPAA viene elaborando informe de sostenibilidad del PIP.	01.01.2015	06.08.2015
Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pucusana distrito de Pucusana, provincia de Lima, región Lima	Perfil	Estudio concluido - DIGENIPAA viene elaborando informe de sostenibilidad del PIP.	01.01.2015	08.06.2015

Fuente: DIGENIPAA-FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, están en elaboración 5 (cinco) estudios a nivel de perfil y 4 (cuatro) a nivel de factibilidad, según se aprecia en el siguiente cuadro:



Cuadro N°03: Estudios de Pre Inversión iniciados en el año 2015

Estudio	Nivel	Estado Actual	Fecha Inicio	Fecha Término
Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Vila Vila, región Tacna.	Perfil	En formulación. Costos y Presupuestos culminado. Por dar inicio al capítulo de evaluación.	01.05.2015	31.03.2016
Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Zorritos, distrito Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes.	Perfil	Estudio culminado y por remitir a la OPI/Produce para su viabilización.	01.01.2015	08.02.2016
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas, distrito Paracas, provincia Pisco, región Ica.	Perfil	En reformulación. Planteamiento Arquitectónico, Sanitario, Eléctrico y estructuras aprobadas. Elaboración de la parte económica.	01.01.2015	31.03.2016
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del DPA de Laguna Grande, provincia de Pisco, distrito Paracas, región Ica.	Perfil	En reformulación. Planteamiento Arquitectónico, Sanitario, Eléctrico y estructuras aprobadas. Elaboración de la parte económica.	01.01.2015	31.03.2016
Puerto Ocopa	Perfil	En formulación - Por Adm. Directa Por iniciar el planteamiento estructural (a la espera de asignación presupuestal).	01.01.2015	31.05.2016
Creación de los Servicios del DPA en la Localidad de la Punchana, distrito de la Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.	Factibilidad	Estudio culminado y por remitir a la OPI/Produce para su viabilización.	06.08.2015	08.02.2016
Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de la Cruz, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.	Factibilidad	Estudio finalizado. DIGENIPAA dio conformidad al entregable final, para remisión a la OPI/PRODUCE.	09.06.2015	15.12.2015
Mejoramiento de los Servicios de Innovación Tecnológica del Centro Acuicola Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna.	Factibilidad	Se viene evaluando el Planteamiento Técnico, estructural, de instalaciones sanitarias y eléctricas.	31.03.2015	31.03.2016
Mejoramiento de los Servicios de Innovación Tecnológica del Centro Acuicola Nuevo Horizonte, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.	Factibilidad	En formulación Se viene evaluando planteamiento técnico, estructural, instalac. sanitarias y eléctricas.	31.03.2015	31.03.2016

Fuente: DIGENIPAA-FONDEPES

Elaboración: OGPP-FONDEPES



**B. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA****1. OBRAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN****a) Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria N° 040-2001-PE:**

Consiste en el mejoramiento integral y adecuación a la Norma Sanitaria DS N 040-2001 del DPA Los Chimús considerando la ampliación y mejoramiento del muelle marginal; mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; instalaciones sanitarias y eléctricas; instalación de la red de media tensión; y mejoramiento de la vía de acceso al DPA Los Chimús a través de un sistema constructivo tradicional; con un adecuado equipamiento para la descarga y procesamiento primario; adecuado mobiliario y programas de capacitación.

**SNIP N° 86364**

Beneficiarios	: 568 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 7'722,070.31
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 7'455,528.38
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 77,235.39
Avance Físico del Proyecto	: 100%

**2. OBRAS CONCLUIDAS EN EL AÑO 2015****a) Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paíta, distrito y provincia de Paíta:**

Consiste en el mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria vigente del DPA Paíta considerando la construcción de muelle tipo marginal (ampliación) y mejoramiento del muelle espigón existente; mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento para la descarga y procesamiento primario; adecuado mobiliario y programas de capacitación.

**SNIP N° 43137**

Beneficiarios	: 1,085 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 10'834,950.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 10'015,167.75
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 1'436,869.48
Avance Físico del Proyecto	: 100% (acumulado)

**b) Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote, distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash:**

Consiste en la adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura en mar del DPA Chimbote; adecuación a las condiciones sanitarias de la infraestructura en tierra, con reconstrucción del patio de maniobras en concreto armado y base afirmado; asimismo, construcción del emisor submarino con tubería HDPE, equipamiento de las salas de conservación y servicios complementarios; capacitación en gestión administrativa y organizacional del DPA Chimbote.



Actualmente el expediente técnico del lanzamiento y hundimiento de la línea del emisor submarino se encuentra culminado y aprobado con Resolución de Secretaría General N° 103-2015/SG de fecha 14.07.2015, el contrato principal de obra culminado al 100%, lanzamiento del emisor submarino ejecutado por administración directa culminado al 100% y la liquidación en trámite para su aprobación.

**SNIP N° 221751**

Beneficiarios	: 2,163 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 6'907,549.91
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 6'891,801.99
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 1'667,608.75
Avance Físico del Proyecto	: 100% (acumulado)

**c) Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad:**

Consiste en dotar de una adecuada infraestructura en mar y tierra, mediante la construcción del muelle espigón con puente de acceso, plataforma de desembarque y plataforma baja a base de pilotes de concreto; y construcción de ambientes del DPA a base de muros de ladrillo tarrajado, techo de plancha metálica y vigas de acero caladas. Dotar de equipamiento y mobiliario para el DPA-Brindar conocimiento sobre técnicas de captura, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos y brindar conocimiento en gestión administrativa.

Se culminó la obra con fecha 15.11.2015 y se encuentra en proceso de recepción de obra.

**SNIP N° 65901**

Beneficiarios	: 2,805 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 14'911,556.00
Ejecución Acumulada al 2015 <sup>2</sup>	: S/ 12'846,135.29
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 12'846,135.29
Avance Físico del Proyecto	: 100% (acumulado)

**d) Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura:**

Consiste en la implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura.

**SNIP N° 139287**

Beneficiarios	: 704 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 1'227,342.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 1'227,163.33
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 151,865.66
Avance Físico del Proyecto	: 100% (acumulado)

<sup>2</sup> Se considera la ejecución de cartas fianza por S/ 5,799,803.00



## 3. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

INICIADAS EL AÑO 2014a) **Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora, provincia de Talara, región Piura**

Consiste en el mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma Sanitaria N 040 - 2001 del DPA Máncora considerando el mejoramiento del muelle espigón existente; Mejoramiento ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; instalaciones sanitarias y eléctricas, con un adecuado equipamiento para la descarga y procesamiento primario; adecuado mobiliario y programas de capacitación, además de la construcción de un emisor submarino.

Se aprobó mediante Resolución Directoral N° 002-2015-DDC-PIU-MC de fecha 12.01.2015 la ejecución del plan de monitoreo arqueológico para el proyecto.

**SNIP N° 96859**

Beneficiarios	: 411 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 10'053,921.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 8'080,991.66
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 5'524,772.24
Avance Físico del Proyecto	: 89% (acumulado)

INICIADAS EL AÑO 2015a) **Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional del Callao:**

Construcción de Infraestructura Pesquera Artesanal con muelle, con infraestructura en tierra, con disposición de área de producción de hielo y cámaras de conservación, con área de tareas previas para el lavado y eviscerado/fileteado de los recursos hidrobiológicos, con zona de embarque a camiones, con sistema sanitario de agua potable y desagüe, con red de media tensión, con carretera de acceso, con zonas de trabajo administrativas, así como áreas de acceso a los usuarios externos.

Se obtuvo el certificado de inexistencia de restos arqueológicos; asimismo, se han presentado 4 adicionales de obra cuyos expedientes técnicos fueron elaborados por parte del Área de Estudios y Proyectos reduciendo los costos de contratación de un consultor.

**SNIP N° 2991**

Beneficiarios	: 1,630 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 22'371,648.88
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 21'940,851.79
Ejecución Presupuestal 2015 <sup>3</sup>	: S/ 10'502,626.60
Avance Físico del Proyecto	: 97%

<sup>3</sup> Se considera la ejecución de cartas fianza por un monto de S/ 2'920,360.73



**b) Mejoramiento de los Servicios del DPA Atico, distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa**

Consiste en dotar de una adecuada infraestructura en mar y tierra Mejoramiento del muelle marginal existente y ampliación de sección enrocado; asimismo, mmejoramiento y adecuación de la infraestructura en tierra, adecuado y suficiente equipamiento y mobiliario, adquisición e implementación de equipamiento para el área de lavado, manipuleo y área de frío, adquisición de equipos y mobiliario complementario, mejores conocimientos sobre técnicas operativas y de aplicación de la norma sanitaria programa de capacitación a usuarios del DPA, mejor conocimiento en gestión administrativa de una infraestructura pesquera, programa de capacitación al personal administrativo y operativo del DPA. El proyecto contempla la construcción de nuevo piso de concreto armado con base de afirmado y acabado de cemento frotachado con epóxico. Finalmente, construcción de emisor submarino.

**SNIP N° 230133**

Beneficiarios	: 326 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 8'869,254.20
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 7'566,567.49
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 7'288,595.25
Avance Físico del Proyecto	: 65%

**c) Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna**

Consta de un adecuado, suficiente, moderno y segura infraestructura de mar y en tierra (que cumpla con requerimientos de funcionalidad, comodidad y normatividades vigentes para el funcionamiento adecuado del nuevo DPA); donde se mejorará las pendientes de pisos y se construirá canaletas de sección de concreto armado como sistema de evacuación de efluentes, en el muelle marginal y espigón. En el muelle marginal se construirá una estructura que permita proteger la operación de desembarque de los rayos solares. Consta de la construcción de una nueva zona de manipuleo, la zona de manipuleo cuenta con un área de lavado de los productos hidrobiológicos, área para el eviscerado y fileteado, área de embarque interno, área de lavado de cajas, área de depósito de carretillas, oficina de control, control de balanzas, área de residuos sólidos, servicios higiénicos, duchas y vestuarios para personal de zona de manipuleo. Se logró la reubicación del grifo el cual se encontraba dentro del área de influencia del proyecto y con resolución Directoral N° 048-2015-DDC TAC-MC de fecha 03.06.2015 se aprobó la ejecución del plan de monitoreo arqueológico para el proyecto.

**SNIP N° 272805**

Beneficiarios	: 356 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 11'953,941.05
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 10'307,630.69
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 3'893,795.29
Avance Físico del Proyecto	: 66%



d) **Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque**

Consiste en la construcción del puente de acceso con pilotes pre fabricados, finalmente la construcción de un muelle de atraque, además una plataforma adosada con dos niveles distintos para las embarcaciones pequeñas y medianas. Habilitación de terraplén para la zona de operaciones, construcción de ambientes del DPA a base de estructuras de concreto armado, conforme a la arquitectura aprobada, considera muros de ladrillo acabados, viga de cimentación, columnas, vigas techo, losa aligerada y el mejoramiento de vía de acceso.

Se logró con Resolución Directoral de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) el derecho de uso de área acuática de 3,317.31 m<sup>2</sup> en la caleta de San José; por lo que se puede iniciar la ejecución de obras en Mar.

**SNIP N° 65958**

Beneficiarios	: 12,978 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 35'652,824.24
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 21'658,871.01
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 14'466,881.66
Avance Físico del Proyecto	: 48%

e) **Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa**

Consiste en el mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria D.S. 040-2001-PE del DPA El Faro-Matarani con la ampliación del muelle (construcción con pilotes) y mejoramiento del muelle marginal existente, mejoramiento y adecuación de la infraestructura en tierra, instalaciones sanitarias y eléctricas, equipamiento de zona de procesos primarios, de conservación, adecuado mobiliario y equipo para zona administrativa y programa de capacitación.

Se logró la elaboración por parte del Área de Estudios y Proyectos del expediente técnico del Saldo de Obra: "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la infraestructura Pesquera para Consumo Humano directo de el Faro Matarani - distrito de Islay -provincia Islay -región Arequipa" por un monto de S/ 5'085,802.37 (Cinco millones ochenta y cinco mil ochocientos dos y 37/100 Soles), el cual fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 192-2015/SG de fecha 30.11.2015. Asimismo, se culminó y aprobó el expediente técnico del muelle provisional mediante Resolución de Secretaría General N° 196-2015-FONDEPES/SG con fecha 04.12.2015 por el monto de S/ 593,744.36 (Quinientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro y 36/100 Soles).

**SNIP N° 229798**

Beneficiarios	: 975 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 13'411,312.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 5'340,251.12
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 426,832.28
Avance Físico del Proyecto	: 13%



f) **Mejoramiento de los Servicios del DPA Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua**

Consiste en el mejoramiento del muelle, construcción de plataforma para descarga de moluscos y bivalvos con bloquetas de concreto prefabricado, reconstrucción de la infraestructura en tierra del DPAI para la adecuación a la norma sanitaria, construcción de emisor submarino, equipamiento y mobiliario adecuado, capacitación al personal administrativo y usuarios en normas sanitarias y manejo de recursos hidrobiológicos y manejo ambiental; capacitación a personal administrativo del DPAI en gestión administrativa.

Se logró la elaboración por parte del Área de Estudios y Proyectos del Expediente Técnico del Saldo de Obra por el monto de S/ 7'194,501.37 (siete millones ciento noventa y cuatro mil quinientos uno y 37/100 Soles); asimismo, con fecha 06.10.15 se firmó el acta de acuerdos con la participación del Gremio de Pescadores, Director Regional de la Producción, Administrador DPA Ilo y el Director General de la DIGENIPAA en representación del FONDEPES; acordándose entre otros puntos la demolición del tanque elevado.

**SNIP N° 232325**

Beneficiarios	: 3,212 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 10'143,643.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 5'897,037.38
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 798,654.98
Avance Físico del Proyecto	: 11%

**4. EXPEDIENTE TÉCNICO TERMINADO Y EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

a) **Mejoramiento de los Servicios del DPA Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa**

Consiste en la construcción de un muelle tipo espigón nuevo, ampliación de la plataforma sobre relleno contenido con bloques de concreto, oficinas, área de frío, entre otros; así como para el muelle tipo marginal con una plataforma baja. El mencionado muelle marginal está soportado sobre pilotes de concreto armado. Se instalará un emisor Submarino, programa de capacitación a usuarios del DPA, programa de capacitación del personal administrativo e implementación del modelo de gestión del DPA.

**SNIP N° 67963**

Beneficiarios	: 734 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 12'649,885.73
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 450,369.55
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 343,714.51
Avance Físico del Proyecto	: Expediente técnico terminado y con nulidad del contrato.





**b) Mejoramiento de los Servicios del DPA San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica**

Consiste en el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del DPA San Juan Marcona, considerando el mejoramiento del muelle espigón existente, (puente cabezo y plataformas bajas); mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento para procesamiento primario; adecuado mobiliario y programas de capacitación. Finalmente la Construcción de emisor submarino.

Actualmente se encuentra con el expediente técnico culminado y aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2015-FONDEPES/SG con fecha 11.06.2015 por el monto de S/ 8'895,699.78 (Ocho millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve y 78/100 Soles).

**SNIP N° 278545**

Beneficiarios	: 897 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 9'849,657.18
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 263,750.82
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 188,528.94
Avance Físico del Proyecto	: Expediente técnico terminado y en proceso de selección

**5. PROYECTOS CON VIABILIDAD DESHABILITADA**

**a) Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del DPA Cabo Blanco, distrito El Alto, provincia de Talara, región Piura**

Mejoramiento del DPA considerando la ampliación del muelle tipo espigón, alargando el puente y desplazándose hacia el norte el cabezo, el puente de acceso será con pilotes prefabricados de concreto armado, con una plataforma baja. Adecuación a la Norma Sanitaria de la infraestructura en tierra para el DPA; con un adecuado equipamiento para conservación de productos hidrobiológicos que será de tipo pre-fabricada, desmontable, también contará con un productor de hielo y cámara de almacenamiento de hielo; moderno equipamiento complementario, enseres, emisor submarino, planta de osmosis inversa y otros. Se contará también con programas de capacitación de tratamiento y conservación de los productos hidrobiológicos, capacitación el manejo del medio ambiente y normas sanitarias y adecuado modelo de gestión administrativa con programa de capacitación del personal administrativo e implementación del modelo de gestión.

Mediante Oficio N° 3728-2015-EF/63.01 de fecha 28.08.2015 la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retira la viabilidad al PIP 95832 - DPA Cabo Blanco, retornando el PIP a la fase de Formulación y Evaluación. El sustento del retiro de viabilidad de la DGIP MEF señala que el Modelo de Gestión no asegura la Sostenibilidad del proyecto, para lo cual se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del modelo de gestión y el plan



tarifario, con lo que se demostraría la sostenibilidad del proyecto y, consecuentemente, se recuperaría la viabilidad.

**SNIP N° 95832**

Beneficiarios	: 463 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 19'112,029.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 554,622.80
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 356,992.40
Avance Físico del Proyecto	: 0%

**b) Mejoramiento de los Servicios del DPA Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes**

Consiste en el mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria vigente del DPA Cancas considerando el, mejoramiento del muelle tipo espigón y puente de acceso; mejoramiento de la plataforma del muelle artesanal ; construcción de 01 plataforma baja; ampliación de la zona de tareas previas, construcción de zona de administración, construcción de zona de frío, construcción de áreas complementarias, construcción de área de desinfección, así como la mejora de los servicios de agua, desagüe y electricidad, ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; adquisición de equipos de frío como un productor de hielo en bloques, una cámara de almacenamiento para la conservación de productos hidrobiológicos y una cámara de almacenamiento para almacenar bloques de hielo y mobiliarios complementarios. También se harán instalaciones sanitarias con sistema de evacuación residual mediante emisor submarino con un adecuado equipamiento para la descarga y procesamiento primario, adecuado mobiliario y programas de capacitación.

Mediante Oficio N° 3670-2015-EF/63.01 la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas observó la solicitud de verificación de viabilidad del proyecto DPA de Cancas, argumentando que debe de especificarse el Modelo de Gestión que asegure la Sostenibilidad del Proyecto en el tiempo, para lo cual se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del modelo de gestión y el plan tarifario, con lo que se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente se recuperaría la viabilidad.

**SNIP N° 278580**

Beneficiarios	: 475 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 7'416,615.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 222,220.01
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 173,970.01
Avance Físico del Proyecto	: 0%

**c) Mejoramiento de los Servicios del DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes.**

Consiste en el mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria vigente del DPA Acapulco considerando una adecuada infraestructura en mar y tierra,



mejoramiento del muelle espigón existente (puente, cabezo y plataforma baja) e infraestructura ampliada, adecuada y moderna en tierra; con instalaciones sanitarias y eléctricas; instalación de la red de media tensión, emisor submarino, mediante el sistema constructivo tradicional. Adecuado equipamiento y mobiliario para la descarga y procesamiento primario, implementación de equipamiento para el área de manipuleo, implementación de equipamiento para el área de frío. Adquisición de equipos y mobiliario complementarios, adecuado conocimiento de técnicas de preservación y tratamiento de recursos hidrobiológicos, desarrollo de un plan de capacitación en tratamiento y conservación de los recursos hidrobiológicos, desarrollo de un plan de capacitación en el manejo del medio ambiente y norma sanitaria, adecuada capacidad de la administración del DPA, desarrollo de un plan de capacitación en organización y emprendimiento, eficiente capacidad de supervisión de la administración del DPA, capacitación e implementación del nuevo modelo de gestión.

Mediante Oficio N° 3718-2015-EF/63.01 de fecha 28.08.2015 la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retira la viabilidad al PIP 95832 - DPA Acapulco, retornando el PIP a la fase de formulación y evaluación. El sustento del retiro señala que el modelo de gestión no asegura la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del modelo de gestión y el plan tarifario, con lo que se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente se recuperaría la viabilidad.

**SNIP N° 293107**

Beneficiarios	: 370 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 9'950,843.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 52,797.99
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 52,797.99
Avance Físico del Proyecto	: 0%

**d) Mejoramiento Integral del DPA Huacho, provincia de Huaura, distrito de Huacho, región Lima**

Consiste en la ampliación del muelle tipo espigón, demolición de la infraestructura en tierra para la adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-PE y construcción de ambientes para tareas previas, SSHH, lavandería, desinfección, depósito, zona de frío, caseta de control, cuarto de máquinas entre otros, equipamiento e implementación de un programa de capacitación tanto a la parte administrativa como a los pescadores artesanales.

Mediante Oficio N° 4284-2015-EF/63.01 de fecha 14.09.2015 la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retira la viabilidad al PIP 95832 - DPA Huacho, retornando el PIP a la fase de formulación y evaluación, el sustento del retiro señala que el modelo de gestión no asegura la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del modelo de gestión y el plan tarifario, con lo que se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente se recuperaría la viabilidad.



<b>SNIP N° 66931</b>	
Beneficiarios	: 576 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 20'567,061.00
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 161,325.00
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 139,325.00
Avance Físico del Proyecto	: 0%

**e) Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del DPA Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima**

Consiste en el mejoramiento integral del desembarcadero existente con la prolongación del muelle hasta ubicar el cabezo en una zona libre de arenamiento la infraestructura, consta de una adecuada infraestructura en mar que consistirá en la construcción de muelle tipo espigón con elementos de concreto armado, plataforma de desembarque y plataforma baja a base de pilotes de concreto armado; habilitación de terraplén para la zona de operaciones, demolición de la infraestructura en tierra para la adecuación a la Norma sanitaria 040-2001-PE. Efectuar una plataforma sobre tierra y tres zonas bien definidas. La Zona 01, comprende cabezo de muelle, puente de aproximación y descarga de productos hidrobiológicos, la zona 02, Área de tareas previas, área de desinfección, lavandería, residuos sólidos, zona de frío, SS.HH, depósito carretillas y la zona 03 o área caseta de control, cuarto de máquinas, sindicato de pescadores, cocina y otros.

La construcción será a base de concreto armado, considerando muros de ladrillo acabados, viga de cimentación, columnas, vigas techo, losa aligerada, se hará un mejoramiento de vía de acceso, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas. Adecuado equipamiento con implementación de equipamiento para el área de tareas previas, adquisición de equipos complementarios, como el suministro de 01 Cámara Frigorífica para productos refrigerados, una planta de hielo en bloques y una cámara frigorífica para almacenar los bloques de hielo, un adecuado manejo de recursos hidrobiológicos con un programa de capacitación a pescadores artesanales usuarios de la infraestructura, adecuado conocimiento en gestión administrativa con un programa de capacitación del personal administrativo e implementación del modelo de gestión, estudios complementarios como estudio tarifario, estudio de línea de base, estudio evaluación intermedia, estudio evaluación expost.

Mediante Oficio N° 4281-2015-EF/63.01 de fecha 14.09.2015 la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retira la viabilidad al PIP 95832 - DPA Supe, retornando el PIP a la fase de formulación y evaluación, el sustento del retiro señala que el modelo de gestión no asegura la sostenibilidad del proyecto para lo cual se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del Modelo de gestión y el plan tarifario, con lo que se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente se recuperaría la viabilidad.

<b>SNIP N° 182813</b>	
Beneficiarios	: 679 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 18'685,043.00



Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 402,050.80
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 315,550.80
Avance Físico del Proyecto	: 0%

## 6. PROYECTOS SUSPENDIDOS POR EL FENÓMENO EL NIÑO

### a) Mejoramiento de los Servicios del DPA Yacila, distrito y provincia de Paíta, región Piura.

Consiste en el mejoramiento integral de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Yacila y adecuación a la norma sanitaria vigente, considerando la rehabilitación y el mejoramiento del muelle espigón, del puente de acceso existente, ampliación del cabezo del muelle; mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura en tierra; instalaciones sanitarias y eléctricas; equipamiento para la descarga y procesamiento primario; adecuado mobiliario y programas de capacitación, equipamiento, el proyecto contempla la construcción de nuevo piso de concreto armado con base de afirmado y acabado de cemento frotachado con epóxico. Construcción de emisor submarino.

Actualmente el expediente técnico se encuentra culminado y aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 079-2015-FONDEPES/SG con fecha 11.06.2015 por el monto de S/ 10'121,651.85 (Diez millones ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y uno y 85/100 Soles).

#### SNIP N° 278428

Beneficiarios	: 624 pescadores artesanales
Monto de Inversión	: S/ 11'084,859.02
Ejecución Acumulada al 2015	: S/ 249,186.54
Ejecución Presupuestal 2015	: S/ 177,684.07
Avance Físico del Proyecto	: 0%

## C. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

Actividades de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de las estructuras, equipos, muelle y demás instalaciones que conformen el Desembarcadero de Pesca Artesanal y/o Acuícola con la finalidad de garantizar un adecuado funcionamiento para garantizar la calidad de los servicios que brinda a los beneficiarios directos, vale decir, los pescadores artesanales.

Para el ejercicio fiscal 2015 el FONDEPES tuvo un presupuesto de S/. 1'983,602, de los cuales se ha ejecutado S/ 421,393.27.



## 7.2 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

La Acuicultura es una actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos caracterizada por su importante contribución a la producción de alimentos en armonía con la conservación de las especies y protección del ecosistema, por su potencialidad, es fuente generadora de empleo productivo principalmente en la población rural.

### 7.2.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue S/ 4,886,050 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 5,141,217. La ejecución anual de la DIGECADETA para el ejercicio 2015 fue de 89.2%, de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro N°03: Asignación y Ejecución por Programa Presupuestal**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% de Avance
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura - Programa Presupuestal	4,715,272	4,840,428	4,305,191	88.9%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.	170,778	300,789	279,019	92.8%
<b>Total</b>	<b>4,886,050</b>	<b>5,141,217</b>	<b>4,584,210</b>	<b>89.2%</b>

FUENTE: SIAF-MEF  
ELABORACIÓN: OGPP-FONDEPES

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, es el órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala.

Durante el período enero a diciembre del 2015, desarrolló las siguientes acciones:

### 7.2.2 PRODUCCIÓN DE SEMILLA

Proceso tecnológico de producción de semillas en los cuatro (04) Centros de Acuicultura (CA) a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, produciendo las siguientes especies: concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), gamitana (*Colossoma macropomum*), paco (*Piaractus brachypomus*), boquichico (*Prochilodus nigricans*), lisa (*Mugil cephalus*) y ovas de lenguado.

A continuación se presentan los avances obtenidos en cada Centro de Acuicultura:



a) **Centro de Acuicultura La Arena (Región Ancash):** Objetivo Principal es desarrollar tecnologías de cultivo de invertebrados y especies marinas transfiriendo tecnología a productores actuales y potenciales.

Durante el periodo 2015 se logró obtener bajo reproducción controlada 4'017,300 de semillas de concha de abanico; abasteciendo de semilla a productores de mediana escala en las distintas regiones costeras del país donde se desarrolla la actividad.



- b) **Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte (Región Loreto):** Objetivo principal es el desarrollo tecnologías de reproducción y crianza integral de especies nativas de la Amazonia. Durante el año 2015 se logró obtener bajo reproducción controlada a 301,000 semillas de alevinos de Gamitana que se distribuyen a diversas regiones amazónicas.



- c) **Centro de Acuicultura La Cachuela (Región Madre de Dios):** Objetivo desarrollar el cultivo de peces amazónicos ornamentales, especies exóticas existentes en el área, así como la incorporación y conservación de las especies nativas. Durante el año 2015 se logró obtener bajo reproducción controlada 190,000 alevinos de la especie Gamitana; 370,000 de Paco; 50,000 Boquichico; 25,000 de Lisa.



- d) **Centro de Acuicultura Morro Sama (Región Tacna):** Objetivo es desarrollar la adaptación de la Tecnología de crianza a las especies de Lenguado, Abalón Rojo de California y Corvina a las condiciones ambientales de la costa sur del Perú, así como desarrollar nuevas tecnologías de cultivo de las especies nativas. Para el año 2015 el Centro Acuícola se encontró en un proceso de adaptación de semovientes en reproducción controlada.



Cuadro N° 04: Producción de Semillas por Centro de Acuicultura

Especie	Producción de Alevinos por Centro de Acuicultura					%
	La Arena	La Cachuela	Nuevo Horizonte	Morro Sama	Total	
Conchas de Abarico	4,017,300				4,017,300	81%
Garhitana		190,000	301,000		491,000	10%
Boquichico		50,000			50,000	1%
Lisa		25,000			25,000	1%
Paco		370,000			370,000	7%
<b>Total</b>	<b>4,017,300</b>	<b>635,000</b>	<b>301,000</b>	<b>0</b>	<b>4,953,300</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>81%</b>	<b>13%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 01: Producción de Semillas por Centro de Acuicultura (Unidades)



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

### 7.2.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA

La generación de paquetes tecnológicos, son un conjunto de conocimientos ordenados y sistematizados, orientados a la implementación de metodologías que permitan mejorar los procesos productivos en acuicultura, los manuales elaborados por el FONDEPES son documentos que contienen información ordenada, sistemática y fundamental que detalla de forma adecuada un proceso productivo con niveles de rentabilidad atractivos para la industria. Durante el año 2015, se ejecutaron los siguientes trabajos en los centros de acuicultura relacionado a la adaptación tecnológica, bajo las condiciones de cautiverio, de las siguientes especies:

#### ❖ Centro de Acuicultura La Arena

1. Definición de dieta alimenticia de los reproductores de alevinos de Chita.
2. Consolidación de la información para la generación del manual de Ostras del Pacífico.





❖ **Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte**

1. Definición de la densidad de carga de alevines de Arawana.
2. Definición de la dieta alimenticia en la etapa de levante de alevinaje de la especie Doncella.
3. Definición de las variables nutricionales en el levante de alevines de la especie Paiche.
4. Definición de la densidad de carga de la especie Sábalo Cola Roja.



❖ **Centro de Acuicultura La Cachuela**

1. Ensayo de reproducción de la especie Lisa.
2. Definición de carga de alevines de la especie Shiruy.

❖ **Centro de Acuicultura Morro Sama**

1. Reproducción inducida de la especie Abalón Rojo.
2. Ensayo de producción de la especie Corvina.

**Cuadro N° 05: Manuales**

**MANUALES**

Región	Centro Acuicola	Especie	Programación Anual Meta Física	Ejecución Anual Meta Física	Ejecución Acumulada
ANCASH	La Arena	Chita	0.45	0.45	100%
		Ostra del Pacífico Crassostea Gigas	1.00	1.00	100%
LORETO	Nuevo Horizonte	Arawana	0.50	0.50	100%
		Doncella	0.30	0.30	100%
		Paiche	0.25	0.25	100%
		Sabalo Cola Roja	0.30	0.30	100%
MADRE DE DIOS	La Cachuela	Lisa	0.20	0.20	100%
		Shiruy	0.50	0.50	100%
TACNA	Morro Sama	Abalón Rojo	0.25	0.25	100%
		Corvina	0.20	0.20	100%

FUENTE: POI - INTRANET FONDEPES  
ELABORACIÓN: OOPP - FONDEPES

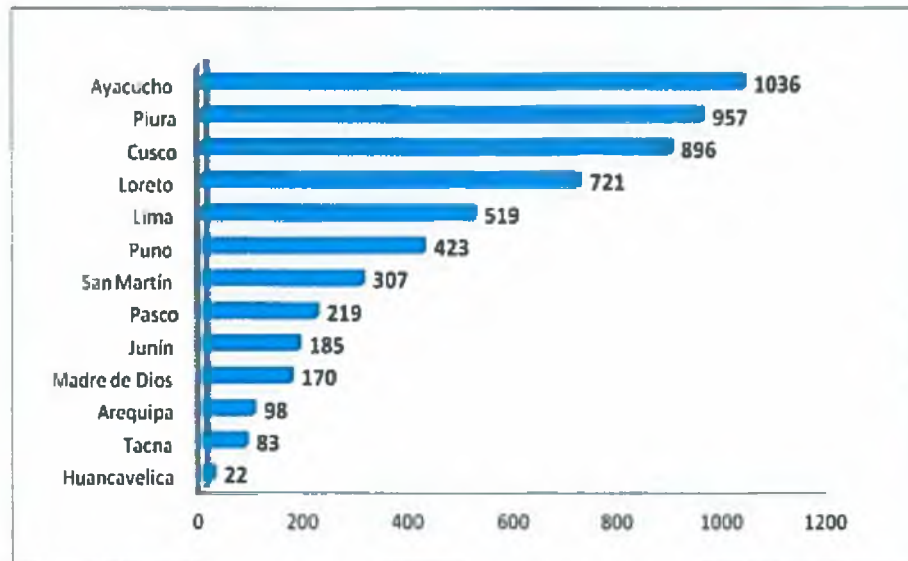
#### 7.2.4 CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA

Se realizó transferencia de tecnología mediante actividades de difusión y capacitación en materia acuícola beneficiándose a 5,636 personas, en las distintas regiones del



Perú, siendo la región Ayacucho la que presenta el mayor número de beneficiarios con 1036 participaciones, seguido de Piura con 957 beneficiarios según siguiente detalle:

**Gráfico N° 02: Capacitación en Acuicultura por Región**



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Asimismo se realizaron capacitaciones en técnicas de cultivo de trucha (2,543), peces amazónicos (1,624), tilapia (750), conchas de abanico (655), lenguado (43) y macro algas (21), de acuerdo al detalle siguiente:

**Cuadro N° 06: Capacitación en Acuicultura por Especie**

Especie	N° de Beneficiarios
Trucha	2,543
Concha de Abanico	655
Gamitana	962
Paco	662
Tilapia <sup>4</sup>	750
Macro Algas	21
Lenguado	43
<b>Total</b>	<b>5,636</b>

Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

<sup>4</sup> Se incluye las capacitaciones realizadas en el Proyecto de Adaptación Tecnológica de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia en la Región Piura (103) acicultores capacitados).



Gráfico N° 03: Acuicultores Capacitados, según Especie- Año 2015



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

#### 7.2.4.1 CAPACITACIÓN EN MATERIA ACUÍCOLA EN EL VRAEM

En el marco del "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013 -2016, En las zonas de intervención del VRAEM, se logró capacitar a 1,297 acuicultores en el cultivo de Peces Amazónicos (Gamitana y Paco) y Trucha, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 07: Capacitaciones Acuícolas por especies en el VRAEM

Descripción	Región	Especie	N° Beneficiarios
Talleres de Capacitación a productores	Ayacucho	Peces Amazónicos	55
		Trucha	747
	Cusco	Peces Amazónicos	254
		Trucha	106
	Huancavelica	Trucha	22
	Junín	Peces Amazónicos	86
		Trucha	27
	<b>Total Capacitados</b>		

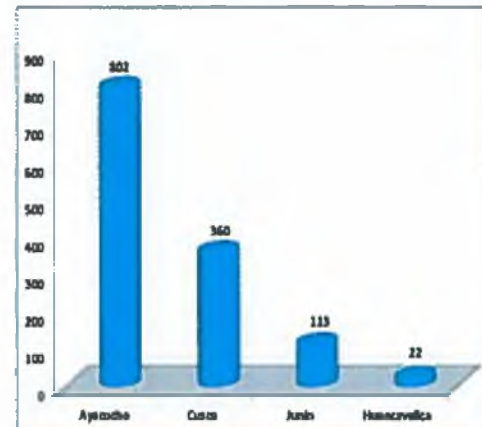
Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



**Cuadro N° 08: Capacitaciones Acuícolas en el VRAEM por región**

Región	N° Beneficiarios	%
Ayacucho	802	62%
Cusco	360	28%
Junín	113	9%
Huancavelica	22	2%
<b>Total Capacitación VRAEM</b>	<b>1297</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 04: Capacitación en Acuicultura en el VRAEM por Región**

Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

### 7.2.5 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA ACUÍCOLA

La Asistencia Técnica en materia acuícola consiste en evaluar *in situ* a un grupo específico de productores sobre un problema determinado que afecte su producción. Generalmente se realiza en el centro acuícola del beneficiario<sup>5</sup>.

Para el año 2015 se realizaron asistencia técnica a 1,335 productores acuícolas, logrando brindar asistencia técnica con mayor énfasis en el cultivo de Peces Amazónicos (Gamitana y Paco), Trucha, Tilapia y Concha de Abanico, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 09: Asistencia Técnica según especie- Año 2015**

Asistencia Técnica según Especie	N° de Beneficiarios	%
Peces Amazónicos	672	50%
Trucha	585	44%
Tilapia	63	5%
Concha de Abanico	15	1%
<b>Total Asistencia</b>	<b>1,335</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

<sup>5</sup> Definición de Asistencia Técnica del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".



Gráfico N° 05: Asistencia Técnica en Acuicultura por Especie

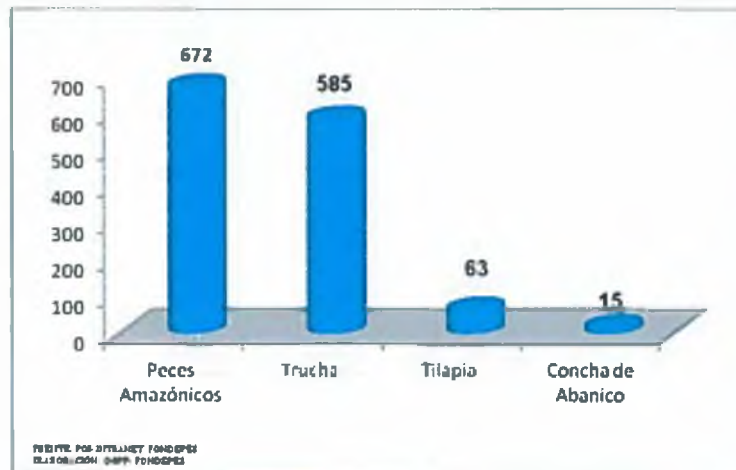
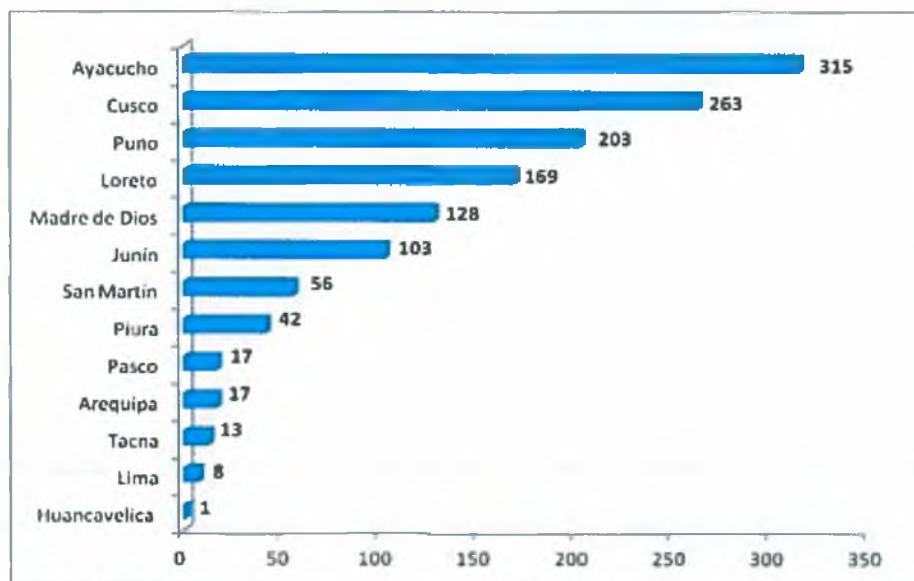


Gráfico N° 06: Asistencia Técnica en Acuicultura por Región- Año 2015



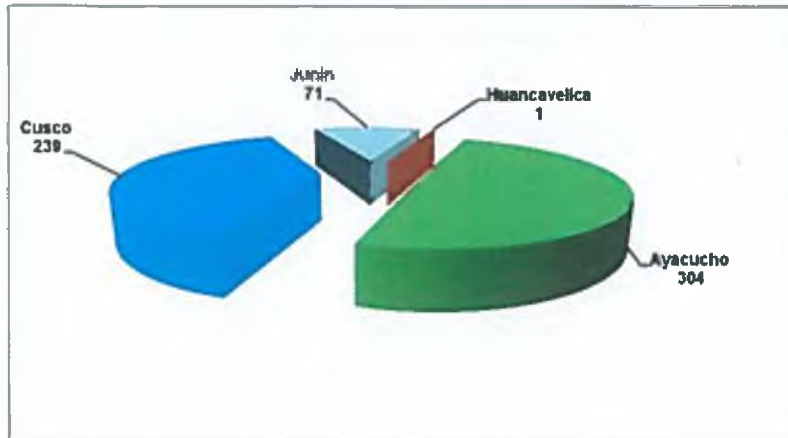
Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**7.2.5.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA ACUÍCOLA EN EL VRAEM**

En el marco del “Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro” (VRAEM) 2013 -2016, se logró brindar asistencia técnica a 615 productores acuícolas en el cultivo de especie de trucha y peces amazónicos (gamitana y paco), beneficiando a los acuicultores de la región Ayacucho (304), Cusco (239), Junín (71) y Huancavelica (01), como se aprecia en el cuadro siguiente:



Gráfico N° 07: Asistencia Técnica por regiones en el VRAEM

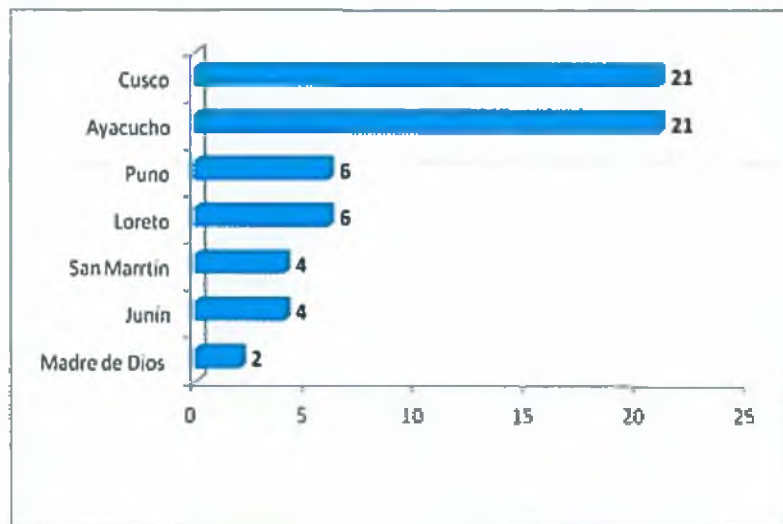


Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

### 7.2.6 PASANTÍAS

Como parte de las actividades de asistencia técnica se ha realizado 64 pasantías dirigidas a los productores acuícolas de las regiones en las especies de trucha y peces amazónicos. De los cuales 42 pasantías se han realizado en la Zona del VRAEM, en las regiones de Ayacucho (19), Cusco (19) y Junín (4).

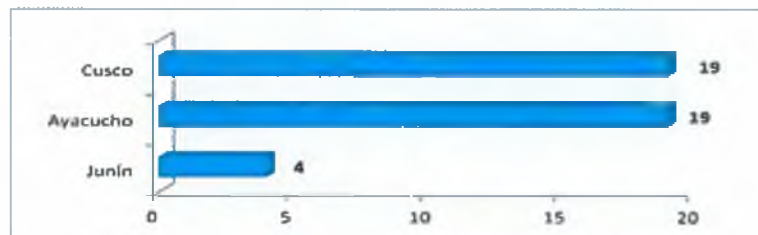
Gráfico N° 08: Pasantías en Acuicultura por región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Gráfico N° 09: Pasantías realizadas en el VRAEM



Fuente: POI INTRANET- FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Las pasantías permitieron fortalecer los conocimientos de los acuicultores del VRAEM en el cultivo de trucha y peces amazónicos (gamitana y paco), las cuales se desarrollaron en el Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte-Loreto (peces amazónicos) y en el Centro Piscícola El Ingenio-Huancayo, Región Junín (trucha).



### 7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

En la tarea de modernizar e impulsar actividades de pesca artesanal y acuicultura el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, realiza otorgamientos de créditos orientados a fomentar el desarrollo y mejoramiento de las actividades de pesca artesanal y acuicultura a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de equipos y/o servicios, en condiciones crediticias promocionales, respecto de la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización

En ese sentido la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola es el órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del ROF de FONDEPES).

Cabe Indicar que La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola se encuentra inmersa en el marco de dos (02) programas presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

#### 7.3.1 Asignación Presupuestal

DIGEPROFIN tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 9,228,036 y un PIM de 9,728,023 soles con una ejecución presupuestal de 95.8%.

Cuadro N° 10 : Asignación y Ejecución por Programa Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% de Avance
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura -Programa Presupuestal	4,402,877	4,358,201	4,183,608	96.0%
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	4,825,159	5,369,822	5,134,232	95.6%
<b>Total</b>	<b>9,228,036</b>	<b>9,728,023</b>	<b>9,317,844</b>	<b>95.8%</b>

Fuente: POI INTRANET- FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2015, se otorgaron 457 créditos, por un monto de S/ 6,489,043 (seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres y 00/100 Soles), lo que representa una ejecución presupuestal del 99.77% de presupuesto asignado solo para el otorgamiento de créditos, los cuales responden a dos programas presupuestales: 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" con 217 créditos con un monto ejecutado a nivel devengado de S/ 3,208,647 alcanzando un avance del 99.94% y 0095 " Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" con 240 créditos por un monto a nivel





devengado del S/ 3,280,396 alcanzando un avance del 99.5%, como se aprecia el detalle siguiente:

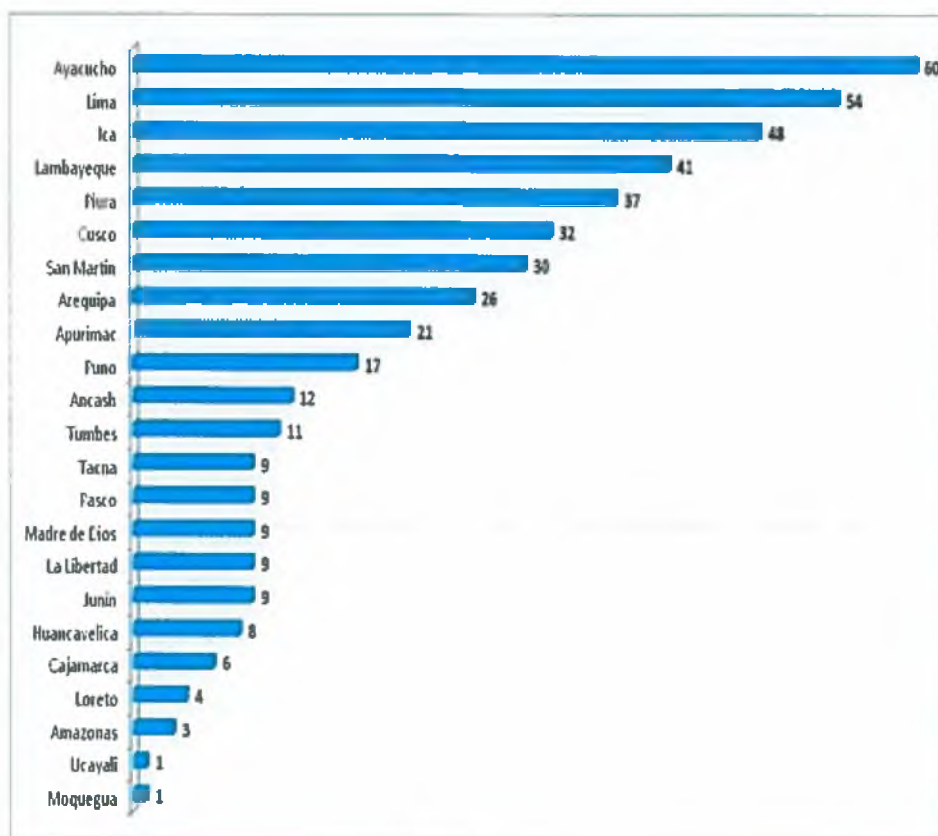
**Cuadro N° 11: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal**

Categoría Presupuestal	Actividad	N° de Créditos Otorgados	PIA	PIM	Devengado
0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"	Apoyo Financiero para la Agricultura	217	3,299,400	3,210,413	3,208,647
0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	240	2,794,147	3,293,854	3,280,396
<b>Total</b>		<b>457</b>	<b>6,093,547</b>	<b>6,504,267</b>	<b>6,489,043</b>

Fuente: POI INTRANET- FONDEPES

Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 10: Créditos Otorgados por Región- Año 2015**

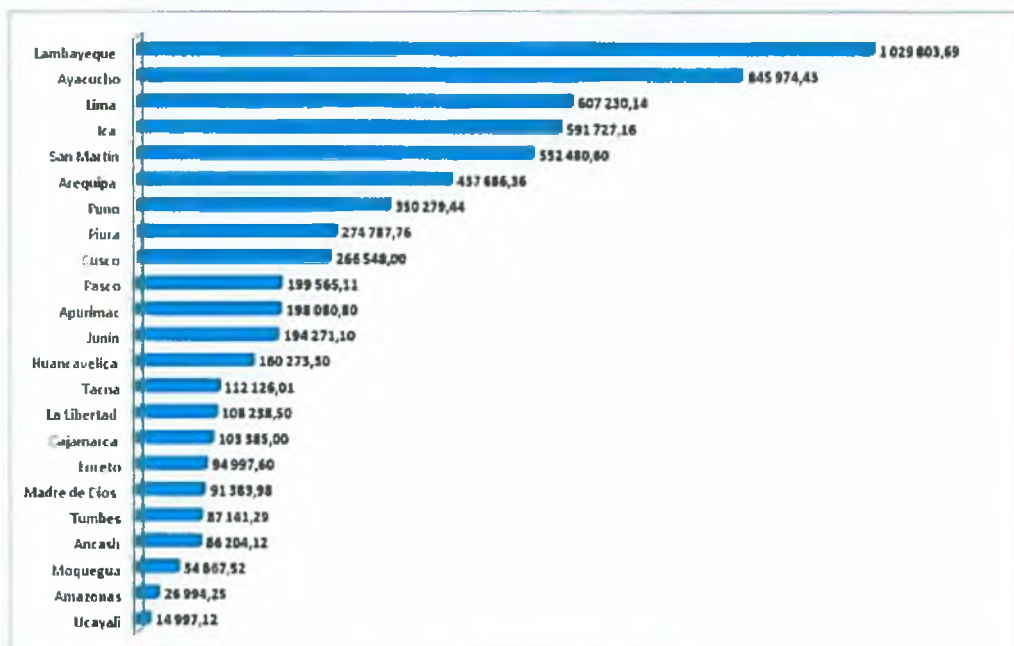


Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: OGPP-FONDEPES



Gráfico N° 11: Monto de Créditos Otorgados por Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: OGGP-FONDEPES

### 7.3.2 PROMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados, servicio brindado a través de Representantes Zonales, profesionales de la sede central que realizan viajes de comisión de servicio, labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.



#### 7.3.2.1 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

Durante el año 2015, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES se efectuó en apoyo a los pescadores artesanales, armadores y acuicultores a nivel nacional principalmente facilitando líneas de financiamiento a través de programas crediticios que se detallan a continuación:



El Programa "Credificio Diversificación de la Pesca Artesanal" alcanzó colocar (109) créditos por un importe de S/ 796,053.44 soles, "Programa Promoción a la Acuicultura en el VRAEM" alcanzó colocar (55) créditos por un importe de S/ 533,198.65, "Programa de Reflotamiento de E/PS Artesanales" alcanzó colocar (129) créditos por un importe de S/ 2'441,829.63; "Promoción a la Acuicultura" alcanzó colocar (162) créditos por un monto de S/ 2'675,448.28; "Programa de Emergencia Oleaje Anómalo 2014" con una ejecución presupuestal de S/ 5,920.00, y los denominados Híbrido que presentan dos programas crediticios (Reflotamiento y Diversificación) con 2 créditos con un importe de S/ 36,593.28, haciendo un total de 457 créditos por un monto de S/ 6,489,043.28 sin considerar gastos operativos.

Cabe indicar que a nivel regional Ayacucho, es la región que presenta el mayor número de créditos (60) seguido de la región Lima con (54) créditos siendo las regiones menos favorecidas, Ucayali y Moquegua, como se aprecia en el siguiente detalle:

Cuadro Nº 12: Colocación de Créditos según Programa Credificio y por Región

DEPARTAMENTOS	DE DIVERSIFICACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL		PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA ACUICULTURA VRAEM		DE REFLOTAMIENTO DE E/PS ARTESANALES		PROMOCIÓN A LA ACUICULTURA		PROGRAMA DE EMERGENCIA OLEAJE ANÓMALO 2014		HÍBRIDO		Total	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO
ANCASH	4	15,265.00	0	0.00	8	70,939.12	0	0.00	0	0	0	0.00	12	86,204.12
PIURA	18	85,807.76	0	0.00	19	198,880.00	0	0.00	0	0	0	0.00	37	284,687.76
LIMA	15	137,597.20	0	0.00	29	320,623.46	8	109,416.20	0	0	2	36,593.28	54	604,230.14
ICA	21	157,985.95	0	0.00	27	433,741.21	0	0.00	0	0	0	0.00	48	591,727.16
LAMBAYEQUE	21	151,134.35	0	0.00	20	878,669.34	0	0.00	0	0	0	0.00	41	1,029,803.69
LA LIBERTAD	5	17,530.00	0	0.00	4	90,708.50	0	0.00	0	0	0	0.00	9	108,238.50
AREQUIPA	9	51,861.36	0	0.00	17	379,905.00	0	0.00	0	5920	0	0.00	26	437,686.36
TUMBES	9	69,291.29	0	0.00	2	7,950.00	0	0.00	0	0	0	0.00	11	77,241.29
HUANCAVELICA	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8	160,273.30	0	0	0	0.00	8	160,273.30
AYACUCHO	0	0.00	29	298,640.65	0	0.00	31	530,720.78	0	0	0	0.00	60	829,361.43
IUNIN	0	0.00	2	46,436.00	0	0.00	7	176,273.10	0	0	0	0.00	9	222,709.10
PASCO	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	199,565.11	0	0	0	0.00	9	199,565.11
LORETO	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	94,997.60	0	0	0	0.00	4	94,997.60
CUSCO	0	0.00	24	188,122.00	0	0.00	8	66,601.00	0	0	0	0.00	32	254,723.00
APURIMAC	0	0.00	0	0.00	0	0.00	21	198,080.80	0	0	0	0.00	21	198,080.80
TACNA	6	54,713.01	0	0.00	3	57,413.00	0	0.00	0	0	0	0.00	9	112,126.01
CAJAMARCA	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6	103,385.00	0	0	0	0.00	6	103,385.00
PUNO	0	0.00	0	0.00	0	0.00	17	350,279.44	0	0	0	0.00	17	350,279.44
SAN MARTIN	0	0.00	0	0.00	0	0.00	30	552,480.60	0	0	0	0.00	30	552,480.60
MADRE DE DIOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	9	91,383.98	0	0	0	0.00	9	91,383.98
UCAYALI	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	14,997.12	0	0	0	0.00	1	14,997.12
AMAZONAS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	26,994.25	0	0	0	0.00	3	26,994.25
CALLAO	0	0.00	0	0.00	0	3,000.00	0	0.00	0	0	0	0.00	0	3,000.00
MOQUEGUA	1	54,867.52	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0	0.00	1	54,867.52
TOTAL OTORGADO	109	796,053.44	55	533,198.65	129	2,441,829.63	162	2,675,448.28	0	5,920.00	2	36,593.28	457	6,489,043.28

Fuente: SIAC- DIGEPROFIN

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES



Gráfico N° 12: Colocación de Créditos según Programa Crediticio



Fuente: SIAC-DIGEPROFIN  
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Asimismo, se ha ejecutado el Fondo Rotatorio PROPESCA dirigido a los pescadores artesanales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, otorgándose créditos por S/ 408,871.41 soles, ver detalle siguiente:

Cuadro N° 13: Monto de Créditos Colocados en el año 2015, por el Fondo Rotatorio

Categoría Presupuestal	Actividad	Finalidad	Departamento	PIM	Total Devengado
0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"	Agentes de la Pesca Artesanal capacitados en la Gestión para la Comercialización de los productos hidrobiológicos	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	La Libertad	19,575.00	19,575.00
			Lambayeque	311,983.00	310,135.31
			Piura	56,607.00	56,606.20
			Tumbes	22,555.00	22,554.90
Total				410,720.00	408,871.41

Fuente: SIAF-MEF  
Elaborado: OGPP-FONDEPES

### 7.3.2.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EMPRESARIAL

El área de Gestión de Negocios (AGN), es la encargada de la formulación, elaboración Implementación, seguimientos y monitoreo de Planes de Negocio<sup>6</sup> y formalización para acceso al crédito.

Los Planes de Negocio son un incentivo al buen comportamiento de pago de los acuicultores y pescadores artesanales, quienes accedieron a créditos otorgados por FONDEPES para la adquisición de bienes y servicios. Así como las acciones de formalización realizadas para el

<sup>6</sup> Un plan de Negocios es una herramienta a través del cual se desarrollan estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de un negocio.



acceso a crédito de acuicultores y pescadores artesanales, es importante indicar que este trabajo es realizado en estrecha coordinación con los Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede Central mediante viajes de comisión de servicios, quienes se encargan de brindar asesoramiento y asistencia técnica para conformación de MYPE, y posteriormente darle seguimiento a la implementación de Planes de Negocio, con la finalidad de elevar la capacidad empresarial, productiva y comercial de la mano con la formalización, dentro de la cadena productiva de la pesca y acuicultura.

## A. PLANES DE NEGOCIOS

### ACUICULTURA

En el año 2015 se elaboraron los siguientes Planes de Negocio:

1. **Plan de Negocio para la comercialización de Trucha arco iris producida en Hatunhuayco -Vinchos, para la provincia de Huamanga, con el objetivo de incrementar las ventas de trucha arco iris a través del fortalecimiento de capacidades de producción y de comercialización de los miembros de la asociación, conformada por siete productores debidamente formalizados.**
2. **Plan de Negocios para el mejoramiento de la capacidad de producción y comercialización de trucha arco iris de la MYPE Mayii, para los distritos de Llochegua, Samugari y Santa Rosa del VRAEM-Ayacucho, con el objetivo de determinar la viabilidad y rentabilidad del proyecto de Mejoramiento de la capacidad de producción y de comercialización de Trucha arco iris debido a la gran demanda de esta especie en los distritos de Llochegua, Samugari y Santa Rosa.**
3. **Plan de Negocios para el Mejoramiento de la capacidad de producción y comercialización de la especie Paco para la MYPE Productores y Comercializadores de Peces Tropicales ISHA SAC, Comunidad Asháninca Sampanturi, distrito de Kimbiri, provincia de la Convención, departamento y Región de Cusco, para los distritos de Kimbiri y Ayna San Francisco del VRAEM-Cusco, con el objetivo de incrementar la infraestructura acuícola dos a seis estanques y mejorar la infraestructura del "Centro Ecoturístico ISHA-Sampantuari" que involucra la construcción de una cámara de carga para el tratamiento de agua para el consumo humano.**
4. **Plan de negocios para la implementación del Recreo Campestre El Velo de la Novia, en el distrito de Ingenio, provincia de Huancayo, departamento y Región Junín, con el objetivo de emprender un negocio que involucre la producción de trucha.**



Asimismo mencionar la colaboración de FONDEPES con otras instituciones, en la formulación de Planes de Negocio, específicamente con el Equipo Técnico de la Municipalidad de Vinchos los cuales fueron presentados al PROCOMPITE – Ayacucho, el “Mejoramiento de la producción y comercialización de truchas en la Asociación de productores de trucha y Agro ganadera Valle de Picha, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga-Ayacucho” y “Incremento de la producción de trucha arco iris de la Asociación piscícola y agropecuarios Qori Challhua de la Comunidad de Anchahuasi”.

### PESCA ARTESANAL

En el año 2015 se elaboraron los siguientes Planes de Negocio:

- Plan de Negocios para la implementación de una Ferretería Marina de la MYPE del Puerto de Quilca Sociedad de Responsabilidad Limitada provincia de Camaná, departamento y Región de Arequipa, con el objetivo en la implementación de una ferretería marina que cubra la necesidad de abastecerse de insumos y materiales de pesca a bajos costos.
- Plan de Negocio para la mejora de posicionamiento de la MYPE, Tambo Comunal de Mujeres Emprendedoras del distrito de San Andrés Sociedad Anónima Cerrada, en el Desembarcadero Pesquero Artesanal José Olaya, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de y Región Ica, con el objetivo mejorar los procesos de gestión interna del negocio y estructura de la persona jurídica.



### **B. FORMALIZACIÓN**

Las acciones de formalización realizadas por el FONDEPES, constituyen una herramienta primordial que permite al pescador y acuicultor acceder a los beneficios que brinda nuestra institución para el desarrollo de sus actividades.

Toda persona natural o jurídica que desee acceder a la actividad acuícola de menor escala (2 a 50 TM), debe obtener un derecho de acuicultura bajo la modalidad de autorización la cual es otorgada por los gobiernos regionales. A este proceso se le denomina formalización.

### ACUICULTURA

Durante el ejercicio 2015, se realizaron (82), formalizaciones en diversas regiones del país, destacando las regiones de Ayacucho (34), Cusco (17) y Apurímac (11), ver el detalle siguiente se puede apreciar la distribución:



Cuadro N° 14: Distribución de formalizaciones a nivel nacional realizadas en el año 2015

Región	Formalizaciones	Porcentajes
Ayacucho	34	41.46%
Cusco	17	20.73%
Apurímac	11	13.41%
Junín	6	7.32%
San Martín	5	6.10%
Puno	4	4.88%
Madre de Dios	3	3.66%
Huancavelica	1	1.22%
Pasco	1	1.22%
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SINE DIGEPROFIN  
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

En cuanto a la valorización de los resultados, la eficacia de la inversión en el ámbito de la Acuicultura y Acuicultura VRAEM, en lo que respecta a las formalizaciones que ha culminado con el otorgamiento de créditos para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde en la especie Paco, Trucha, Tilapia ha sido satisfactoria en el año 2015.

#### **PESCA ARTESANAL**

Durante el año 2015 se ha coadyuvado a formalizar la propiedad en las Registros Públicos a un total de veinticuatro (24) embarcaciones pesqueras artesanales de las cuales 17 han obtenido el crédito durante el año 2015, y las restantes están en trámite para el año 2016.

Asimismo se puede apreciar que se ha brindado el servicio de formalización en 10 caletas, siendo las localidades de Atico, La Planchada y Puerto Morín, las que concentran el 59%.

Cuadro N° 15: Formalización de Embarcaciones Pesqueras Artesanales- Año 2015

Zonas Pesca		1° Trm	2° Trm	3° Trm	4° Trm	Total	%
Región	Caleta						
Piura	Palta		1			1	4%
Lambayeque	Pimentel		1			1	4%
La Libertad	Morín			3	1	4	17%
Lima	Chancay	1				1	4%
Lima	Pucusana	1			1	2	8%
Ica	El Chaco				1	1	4%
Ica	Pisco	2				2	8%
Arequipa	Atico	4			1	5	21%
Arequipa	La Planchada	2		1	2	5	21%
Arequipa	Matarani	1		1		2	8%
<b>Totales</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>		<b>46%</b>	<b>8%</b>	<b>21%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: SINE DIGEPROFIN  
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

#### **7.3.2.3 RECUPERACIONES**

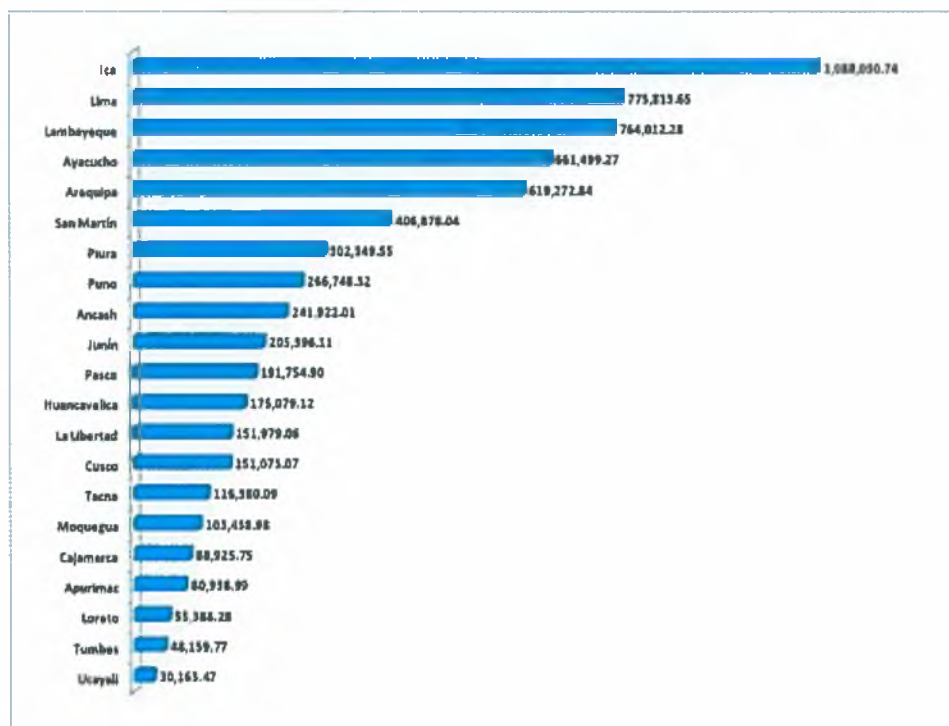
La cobranza y recuperación de la cartera crediticia del FONDEPES están orientadas a lograr una cartera sana, que mitigue los riesgos de morosidad desarrollando estrategias preventivas, en razón de la informalidad de la pesca artesanal y la acuicultura de menor



escala, y que junto a la falta de una cultura crediticia de buen pagador, constituyen un reto para la labor de la recuperación de créditos, que permitirá contar con recursos directamente recaudados y que sean destinados al financiamiento de mayor número de beneficiarios logrando una mayor inclusión financiera.

En el año 2015 se ha recuperado la cantidad de S/ 6'525,224.29 soles, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Gráfico N° 13: Recuperación de Créditos por Región



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaborado: OGPP-DIGEPROFIN

### 7.3.2.4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA ACUICULTURA EN LA ZONA DEL VRAEM

Mención especial merece la intervención del FONDEPES en la Zona del VRAEM, al ser declarada en 2012 de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, para lo cual se dispone que las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito; se ha colocado en el año 2015, la cantidad de cincuenta y cinco (55) créditos por el monto de S/ 561,637.00 soles, mediante la modalidad de crédito supervisado, para la adquisición de 125,281 kilogramos de alimento balanceado para la etapa de engorde de Trucha y Paco en los siguientes distritos: 02 en la provincia de Huancayo en la región Junín (02 en el distrito de

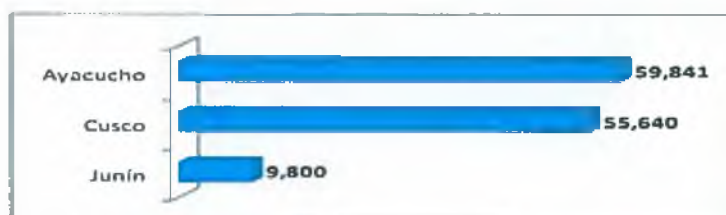




Pariahuanca); 18 en la provincia de Huanta (08 en el distrito Sivia, 04 en el distrito de Huanta, 04 distrito de Llochegua y 02 en Santillana), 11 en la provincia de La Mar (03 en distrito de San Miguel, 06 en Ayna, 01 en Anco y 01 en Chungui ) en la región Ayacucho; y 24 en la provincia de La Convención (18 en el distrito de Pichari y 06 en Kimbiri) en la región Cusco.

La distribución por región de la cantidad alimento balanceado financiado en la Zona del VRAEM, como se puede apreciar en el siguiente detalle:

**Gráfico N° 14: Distribución de alimento financiado en la Zona del VRAEM**



Fuente: POI- INTRANET  
Elaborado: OGPP-FONDEPES

### 7.3.3 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 " ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA"

En el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES en el marco del programa presupuestal "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura", se enmarca en la articulación integral del acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionar la acuicultura de menor escala y mejorar el nivel de vida de la población, el financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies, Trucha y peces amazónicos .

En el año 2015 el Programa Presupuestal 094 " Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura se ha otorgado 217 créditos por un monto de/ 3,208,647 Soles, alcanzando una ejecución de 23.30%, adicional a la meta física programada y a nivel financiero presenta una ejecución (Devengado) del 99.94% en la regiones de Ayacucho, Cusco, Junín Huancavelica, Amazonas, Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali (ver Cuadro N° 15).

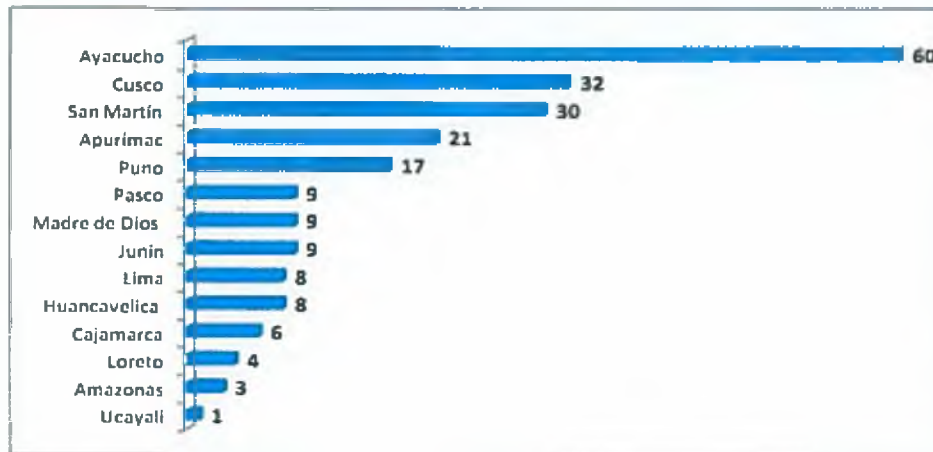
**Cuadro N° 16: Monto Presupuestal según número de créditos por Región**

Programa Presupuestal	Programado (PIM)		Ejecutado (Devengado)		Porcentaje de avance		Regiones
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	49	561.690	55	561,837	112.24%	99.99%	Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín (VRAEM)
	127	2.648.723	162	2.647,810	127.56%	99.94%	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>3,210,413</b>	<b>217</b>	<b>3,208,647</b>	<b>123.30%</b>	<b>99.94%</b>	-

Fuente: SIAF-MEF  
-POI INTRANET FONDEPES  
Elaborado: OGPP-FONDEPES

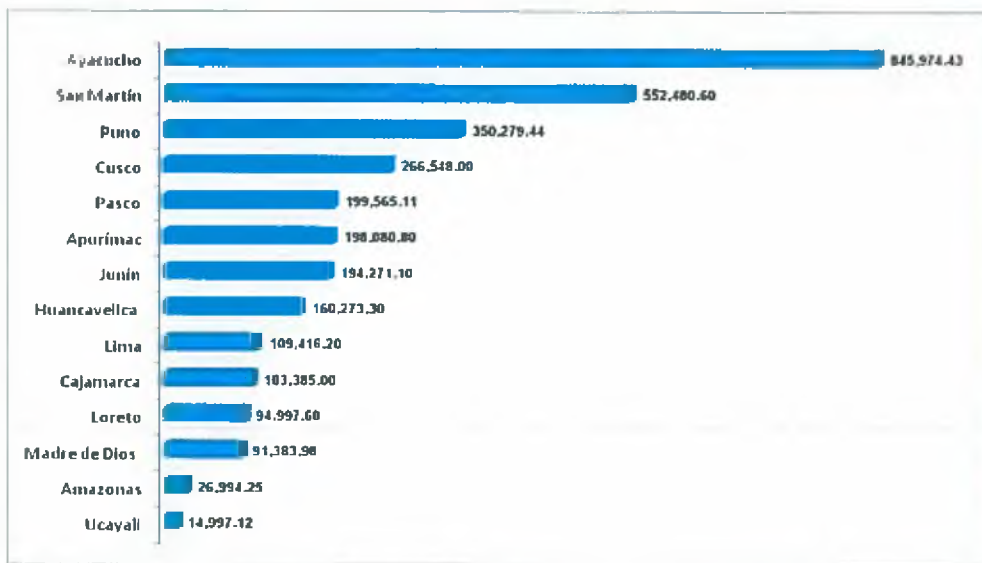


Gráfico N° 15: Créditos Otorgados en el año 2015 orientados a la Acuicultura



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaborado: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 16: Monto Otorgado por Crédito según Región

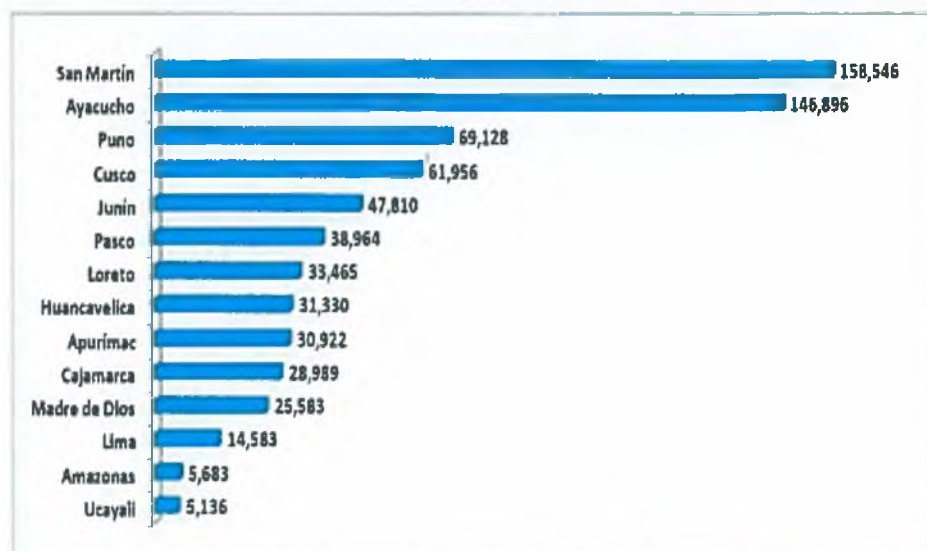


Fuente: POI- INTRANET FONDEPES  
Elaborado: OGPP-FONDEPES

En ese sentido y de acuerdo a la modalidad de créditos supervisados que brinda FONDEPES a los acuicultores de menor escala, para la adquisición de alimento balanceado en la etapa de engorde se tiene que para el año 2015 se han entregado 698.99 toneladas de alimento balanceado, como se puede apreciar en el siguiente detalle:



Gráfico N° 17: Alimento balanceado entregado como crédito según Región



Fuente: DIGEPROFIN

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

#### 7.3.4.1 RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN ACUICULTURA

La recuperación de créditos en acuicultura para el ejercicio 2015 ascendió a S/ 2,330,437.50 soles, siendo la región Ayacucho la que logró mayor monto recuperado de S/ 661,499.27 soles, seguida de la región San Martín con un monto de S/ 406,878.04 soles, cabe indicar que la recuperación de ambas regiones representan el 46% del monto total recuperado, según el detalle siguiente:

Cuadro N° 17: Monto recuperado según las regiones

Región	Programado	Ejecutado
Lima	7,891.00	0.00
Tacna	70,463.29	16,592.18
Ucayali	40,486.01	30,163.47
Loreto	105,158.77	55,388.28
Apurímac	11,044.89	80,938.99
Cajamarca	52,581.29	88,925.75
Cusco	12,617.62	151,073.07
Huancavelica	210,329.45	175,079.12
Pasco	20,505.13	191,754.90
Junín	196,127.18	205,396.11
Puno	276,574.95	266,748.32
San Martín	29,977.28	406,878.04
Ayacucho	105,158.77	661,499.27
<b>Total</b>	<b>1,138,915.63</b>	<b>2,330,437.50</b>

Fuente: DIGEPROFIN-FONDEPES

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES



## 7.3.4 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 "FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL"

Las actividades de apoyo financiero que realiza el FONDEPES en el marco del programa presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, busca el desarrollo de la pesca artesanal, posibilitando el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación y comunicación, asimismo contar con motores centrales y fuera de borda, redes y aparejos de pesca adecuados, en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras.

En el año 2015 en el Programa Presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se han otorgado 240 créditos por un monto de S/ 3,208,396 soles, alcanzando una ejecución de 76.43%, de la meta física programada y a nivel financiero presenta una ejecución (Devengado) del 99.59%, en la regiones de Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima Moquegua, Piura, Tacna y Lima.

Cabe indicar que se ha ejecutado el Fondo Rotatorio PROPECA dirigido a los pescadores artesanales de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, otorgándose créditos 24 créditos S/ 408,481 soles.

Cuadro N° 18: Monto Presupuestal según número de créditos por Región

Programa Presupuestal	Programado (PIM)		Ejecutado (Devengado)		Porcentaje de avance		Regiones
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	307	2,883,134	216	2,871,525	70.40%	99.60%	Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes
	7	410,720	24	408,871	342.90%	99.55%	La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>3,293,854</b>	<b>240</b>	<b>3,280,396</b>	<b>76.43%</b>	<b>99.59%</b>	

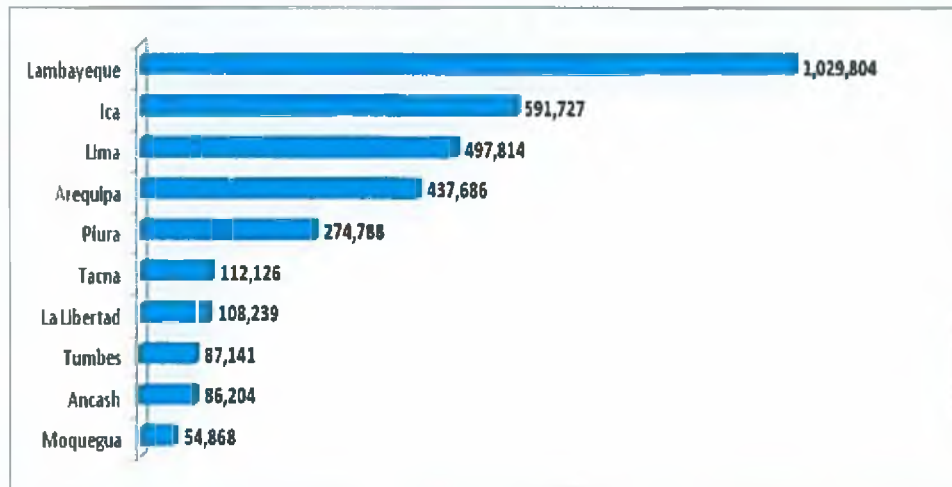
Fuente: DIGEPROFIN

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Los 240 créditos otorgados por un monto de S/ 3,280,396 soles, ha mejorado las condiciones de extracción de recursos hidrobiológicos para el consumo humano directo lo viene impactando positivamente en calidad del recurso, generando así mejores ingresos a los pescadores artesanales y sus familias incidiendo de este modo en su calidad de vida. Las regiones que destacan por montos otorgados son Lambayeque, Ica y Lima que en conjunto representan un 64.61% de los créditos otorgados durante el año 2016. (Ver gráfico N° 18)



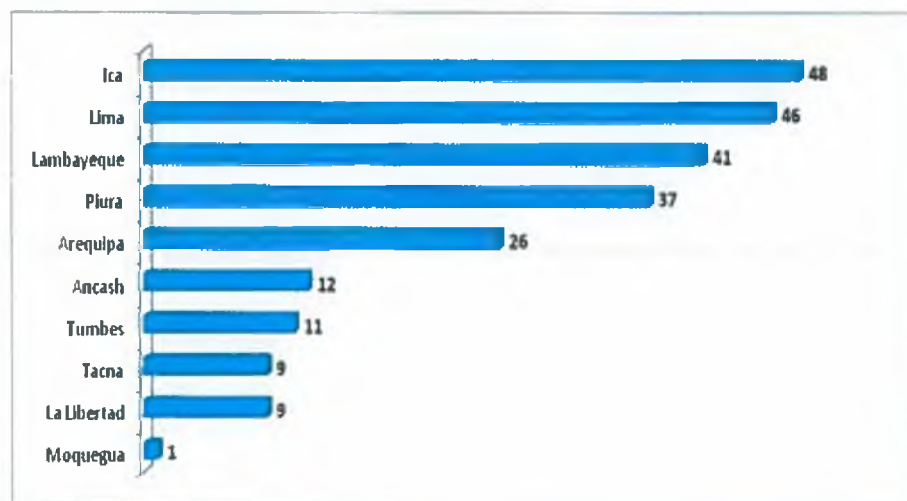
Gráfico N° 18: Monto de Crédito según región



Fuente: DIGEPROFIN  
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

En lo que respecta al número de créditos otorgados, destaca en primer lugar, la región de Ica, seguida de las regiones de Lima, Lambayeque, Piura las que en conjunto representan el 56.25% del total de créditos otorgados en el marco del programa Presupuestal 095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal. (ver gráfico N° 19)

Gráfico N° 19: Crédito Otorgado según Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

#### 7.3.4.1 Apoyo financiero de la pesca artesanal frente al Fenómeno de El Niño

Las Regiones en las que con más incidencia se presenta El Fenómeno de El Niño en el Perú se encuentran localizadas en la costa norte del litoral (Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad), en ellas durante el año 2015 del total de los créditos otorgados, se han destinado a la adquisición de redes y aparejos de pesca un 41%, para la compra de motores centrales y



fuera de borda el 36% y para equipos de navegación un 11% y del restante 12% se han adquirido otros bienes y servicios.

Estos tres (03) rubros principales (motores, redes y aparejos de pesca y equipos de navegación) totalizan el 88% del total de los créditos otorgados y que justamente constituyen elementos fundamentales para hacer frente al impacto de los efectos del Fenómeno de El Niño, sobretodo en dichas regiones más afectadas.



El FONDEPES mediante este apoyo crediticio ha venido acompañando a los pescadores artesanales para aprovechar positivamente las oportunidades presentadas, debido a la variabilidad de la pesca, en cuanto se refiere a la aparición y distribución de nuevas especies y de la altura de las faenas pesqueras; a fin de mejorar su producción y productividad y, por ende, mejorar su nivel de vida y de sus familias.

#### 7.3.4.2 RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS PESQUEROS ARTESANALES

En el año 2015 se ha recuperado la cantidad de S/ 4,194,786.79 soles, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 19: Recuperación de Créditos en Pesca Artesanal**

Región	Programado	Recuperado
Tumbes	105,162.58	48,159.77
Tacna	52,581.29	99,787.91
Moquegua	52,581.29	103,438.98
La Libertad	157,743.87	151,979.06
Ancash	157,743.87	241,922.01
Piura	262,906.46	302,349.55
Arequipa	630,975.49	619,272.84
Lambayeque	806,592.37	764,012.28
Lima	999,044.53	775,813.65
Ica	893,881.95	1,088,050.74
<b>Total</b>	<b>4,119,213.70</b>	<b>4,194,786.79</b>

Fuente: DIGEPROFIN FONDEPES  
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES



## 7.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en materia pesquera en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia. Planificando, elaborando, proponiendo, promoviendo y ejecutando programas de capacitación al pescador artesanal, a través de cursos formativos, técnico productivos y de seguridad.

### 7.4.1 Asignación Presupuestal

El PIA asignado fue S/ 4,128,041 y el PIM S/ 4,238,202; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 35.49% del total del PIM y la actividad Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal representa el 32.74%. (Ver cuadro N° 6.1)

Cuadro N° 20: Asignación Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% de Avance
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal -PP	2 863 585	2 961 380	2 697 381	91,1%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	1 264 456	1 276 822	1 144 052	89,6%
<b>Total</b>	<b>4 128 041</b>	<b>4 238 202</b>	<b>3 841 433</b>	<b>90,6%</b>

Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015, corresponden al Programa Presupuestal (PP) "0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" en mayor proporción y a la Categoría Presupuestal "9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)" – Zonal Paita.

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

#### PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

### 7.4.2 CAPACITACIÓN PESQUERA ARTESANAL A TRAVÉS DE LAS ZONALES: NORTE, CENTRO Y SUR

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal, brinda acciones de entrenamiento y capacitación, a través de sus tres zonales distribuidos geográficamente como sigue: Zonal Norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad), Zonal Centro (Ancash, Lima, Ica) y Zonal Sur (Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno), ver el detalle siguiente:



Cuadro N° 21: Pescadores Capacitados por Zonales

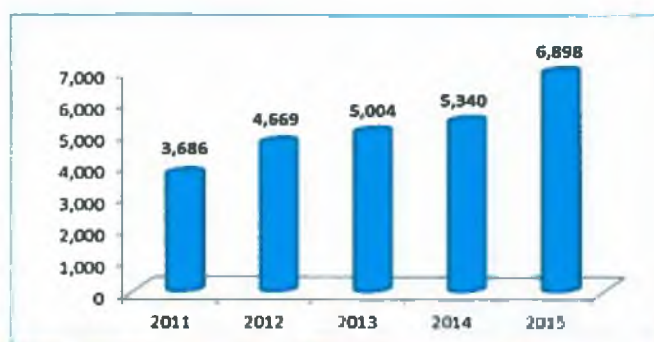
Zonal	Pescadores Artesanales	%
Zonal Norte	3,877	56%
Zonal Centro	1,847	27%
Zonal Sur	1,174	17%
<b>Total</b>	<b>6,898</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El mayor número de pescadores capacitados se presentó en la Zona Norte – Paíta con un 56% respecto del total, seguido por la Zonal Centro con un 27% y la Zonal Sur con un 17% de beneficiarios.

En el Ejercicio 2015 se ha logrado capacitar a seis mil ochocientos noventa y ocho (6,898) pescadores artesanales de aguas marítimas y continentales, que refleja un aumento del 29% comparado con el año 2014 y 38% respecto del año 2013, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Gráfico N° 20: Alumnos Capacitados 2001 – 2015



Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N°21: Participantes capacitados por zonales



Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES





Cuadro Nº 22: Capacitación de Pesca Artesanal por Cursos- 2015

Tipo de curso	Cursos	Beneficiarios
Formalización	Curso de Formación para Marinero de Artefacto Naval	27
	Curso MAM-009:Para Marinero de Pesca Calificado	35
	Curso MAM-010-A:Para Marinero de Pesca Artesanal	60
	Curso MAM-010-B:Para Marinero de Pesca Artesanal	3655
	Formación para Marinero de Bahía	49
<b>Total Formalización</b>		<b>3826</b>
Seguridad	Lucha contra Incendios Básico	20
	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	23
	Técnicas de Supervivencia Personal	396
<b>Total Seguridad</b>		<b>439</b>
Técnico Productivo	Aislamiento Térmico de Bodega (Insulado)	95
	Aislamiento Térmico de Bodega con Fibra de Vidrio	115
	Aplicación de la Norma Sanitaria	171
	Armado y Operatividad de Espineles	145
	Artesanía Marina	785
	Curso BAS-001: Actualización para Patrones de Pesca de Primera, Segunda y Tercera	46
	Curtido y Aplicación del Cuero de Piel de Pescado	454
	Equipos Electrónicos para la Pesca y Navegación	145
	Gestión y Administración de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales	99
	Manejo de Cartas Náuticas	10
	Mantenimiento de Motores Dentro de Borda	50
	Mantenimiento de Motores Fuera de Borda	271
	Mantenimiento del Sistema Eléctrico de Motores Marinos	39
	Motores Marinos y Maquinaria de Pesca	40
	Navegación Básica	24
	Preparatorio para Buzo Artesanal	98
	Reparación de Redes	20
Tecnología Pesquera	26	
<b>Total Técnico Productivo</b>		<b>2633</b>
<b>Total General</b>		<b>6898</b>

Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Las acciones de capacitación realizadas en el año 2015, responden a tres líneas de acción o tipos de curso, denominados cursos Formativos, Técnico Productivos y de Seguridad, en ese sentido se tiene que el 55% de beneficiarios corresponde a cursos formativos, el 38% a cursos Técnico Productivos y 6% en cursos de Seguridad a bordo como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 23: Pescadores Artesanales Capacitados por Tipo de curso

Tipo de Curso	Total	Persona Capacitada
Formalización	3,826	55%
Técnico Productivo	2,633	38%
Seguridad	439	6%
<b>Total Capacitados</b>	<b>6,898</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: OGPP-FONDEPES



### ❖ Cursos Formativos

Las acciones de capacitación orientadas a la formalización, presentan el mayor número de beneficiarios (3,826) Tres mil ochocientos veintiséis. Entre los cursos con mayor demanda en temas de Formalización, destaca el curso de “MAM-010-B Para Marinero de Pesca Artesanal”, curso que permite al pescador artesanal tramitar y/o renovar sus documentos de pesca ante la autoridad marítima (DICAPI), como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro Nº 24: Participantes Capacitados en Cursos de Formalización**

Curso de Formalización	Total	%
Curso de Formación para Marinero de Artefacto Naval	27	1%
Curso MAM-009:Para Marinero de Pesca Calificado	35	1%
Curso MAM-010-A:Para Marinero de Pesca Artesanal	60	2%
Curso MAM-010-B:Para Marinero de Pesca Artesanal	3,655	96%
Formación para Marinero de Bahía	49	1%
<b>Total Capacitados</b>	<b>3,826</b>	<b>100%</b>

Fuente: POI INTRANET FONDEPES  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

### ❖ Cursos Técnico Productivos

Los cursos técnicos productivos tienen por finalidad mejorar sus conocimientos, capacidades y destrezas en el desarrollo de sus actividades mejorando las condiciones técnicas del ejercicio racional y responsable de la pesca, se han dictado cursos técnico productivos a Dos mil seiscientos treinta y tres (2,633) pescadores artesanales y sus familias.



### ❖ Cursos de Seguridad

Se dictan cursos de seguridad con el objetivo de evitar o disminuir accidentes y siniestros que se presentan a menudo durante las faenas de Pesca, con los que se ha beneficiado a (439) pescadores artesanales respectivamente.



## VIII. LOGROS OBTENIDOS

**Infraestructura Pesquera**

Para el año 2015, se ha logrado culminar dos estudios de pre inversión a nivel perfil, "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chancay" y "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Pucusana".



Se ha logrado concluir con las obra "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paíta, distrito y provincia de Paíta", obra que ha beneficiado a 1,085 pescadores artesanales, con una inversión de acumulada al año 2015 de S/ 10,015,167.75.

Se ha logrado concluir la obra "Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote, distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash", Obra que ha beneficiado a 2,163 pescadores artesanales, con una inversión acumulada al 2015 de S/ 6,891,801.99.

Se ha logrado concluir la obra "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad, obra que ha beneficiado a 2,805 pescadores artesanales , con una inversión acumulada al 2015 de S/ 12 846,135.29.

Se ha logrado concluir con el Proyecto de Inversión para el desarrollo acuícola "Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Plura", el cual consiste en la Implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura, beneficiando a 704 acuicultores con una inversión acumulada al año 2015 de S/ 1,227,163.33.



### Programas Crediticios

Durante el año 2015 se ha logrado entregar 457 créditos a favor de pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional con un desembolso financiero de S/ 6,489,043.28.



Destacada participación en las colocaciones de las regiones San Martín con 30 créditos otorgados por un monto de S/ 552,480.60, Ayacucho con 31 créditos por un monto de S/ 530,720.78 y Puno con 17 créditos otorgados por S/ 350,279.44, cuyo destino en la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de peces.

Con la colocación de 217 créditos en acuicultura por un monto de S/ 3,208,643.93 se ha logrado entregar 698.99 toneladas de alimento balanceado, lo que representa un incremento de la producción acuícola en 538.41 toneladas de carne de trucha y especies tropicales respecto al año anterior, considerando el factor de conversión alimenticia de cada una de las especies mencionadas.

Se colocaron 55 créditos en la Zona VRAEM (Ayacucho, Cusco, Junín) por un monto de S/ 561,636.65.

Se ha logrado recuperar S/ 6,525,224 soles lo que representa un 24% adicional respecto de la meta programada para el año 2015, lo cual constituye la recuperación más alta lograda en los últimos 16 años.

Las recuperaciones de los créditos de pesca Artesanal ascendieron a S/ 4,194,786.79 lo cual representa el 64.29% del total recuperado en el año, y las recuperaciones de las operaciones crediticias de acuicultura fueron del orden de S/ 2,330,437.50 lo que representa el 35.71% del total.

En el ejercicio 2015 se ha logrado generar 6 de 7 Planes de Negocio lo que representa un 85.71% de la meta física programada en el año 2015.

En el ámbito acuícola se logró elaborar el 100% de los Planes de Negocio Programados

Se ha realizado 82 formalizaciones de las cuales 26 han derivado en la adjudicación de crédito.



**Desarrollo Tecnológico en Acuicultura**

Se logró concluir el manual de Ostra del Pacifico, y se logró un avance del 50% del manual de la especie Arahua y Shiruy.

**Capacitación, Asistencia Técnica. y Pasantías**

Se logró capacitar a 5,636 personas, de los cuales 1,297 son acuicultores de la Zona del VRAEM. Siendo la región Ayacucho la que presenta el mayor número de beneficiarios (802), lo que representa un 62% del total de la Intervención en el VRAEM.

Se logró brindar acciones de asistencia técnica a 1,335 productores en las especies de peces amazónicos, trucha, tilapia y concha de abanico. De los cuales, en la zona VRAEM, con acciones de asistencia técnica se atendió a 615 productores acuícolas en el cultivo de la especie Trucha, Peces Amazónicos.

Se realizó 64 pasantías dirigidas a los productores acuícolas en las regiones de Cusco, Ayacucho, Puno, Loreto, San Martín, Junín, Madre de Dios. De las cuales 42 pasantías corresponden a la Zona del VRAEM, en las regiones de Ayacucho (19), Cusco (19) y Junín (4).



## IX. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2015

## 9.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/ 25,330,315.42 equivalente al 131% respecto del PIM. La mayor recaudación de ingresos se explica por la incorporación de saldos de balance de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias (66.1%), luego sigue la recuperación de créditos (24.5%), la venta de bienes (6.3%), servicios y derechos administrativos (3.1%)

**a) Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/ 1,606,601.65)**

En venta de servicios se ha obtenido S/ 1,385,757.69 lo que corresponde a derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicios de varadero, entre otros.

En venta de bienes se ha recaudado la suma de S/ 220,766.96 lo cual corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

Finalmente, en derechos y tasas administrativos se recaudó el monto de S/ 77.00 que corresponde a derechos de los cursos de capacitación pesquera.

**b) Otros Ingresos (S/ 780,076.35)**

En el rubro de rentas de la propiedad se recaudó la suma de S/ 495,395.03 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencia de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

En el rubro de multas y sanciones no tributarias se recaudó la suma de S/ 228,769.71 que corresponde a las sanciones, penalidades y multas efectuados a los proveedores y contratistas por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y en el rubro de ingresos diversos se recaudó la suma de S/ 559,911.61.

**c) Venta de Activos Financieros (S/ 6,205,015.59)**

En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

**d) Saldos de Balance (S/ 16,738,621.83)**

Considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2014 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.



**Cuadro N° 26: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Ingreso, por toda fuente**

Genérica de Ingreso		PIM	Ejecución del Ingreso	Saldo Presupuestal	%
1,3	Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos	2.444.288	1.606.601,65	837.686,35	66%
1,5	Otros Ingresos	390.492	780.076,35	-389.584,35	200%
1,7	Venta de Activos Financieros	4.995.220	6.205.015,59	-1.209.795,59	124%
1,9	Saldos de Balance	11.560.505	16.738.621,83	-5.178.116,83	145%
<b>Total</b>		<b>19.390.505</b>	<b>25.330.315,42</b>	<b>-5.939.810,42</b>	<b>131%</b>

Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 27: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Ingreso, por la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados**

Genérica de Ingreso		PIM	Ejecución del Ingreso	Saldo Presupuestal	%
1,3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2.444.288	1.606.601,65	837.686,35	66%
1,5	Otros Ingresos	390.492	778.156,18	-387.664,18	199%
1,7	Venta de Activos Financieros	4.995.220	5.740.764,71	-745.544,71	115%
1,9	Saldos de Balance	11.114.064	14.146.289,40	-3.032.225,40	127%
<b>Total</b>		<b>18.944.064</b>	<b>22.271.811,94</b>	<b>-3.327.747,94</b>	<b>118%</b>

Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N°28 : Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Ingreso, por la fuente Donaciones y Transferencias**

Genérica de Ingreso		PIM	Ejecución del Ingreso	Saldo Presupuestal	%
1,5	Otros Ingresos	0	1.920,17	-1.920,17	
1,7	Venta de Activos Financieros	0	464.250,88	-464.250,88	
1,9	Saldos de Balance	446.441	2.592.332,43	-2.145.891,43	581%
<b>Total</b>		<b>446.441</b>	<b>3.058.503,48</b>	<b>-2.612.062,48</b>	<b>685%</b>

Fuente: SIAF-MEF  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



## 9.2 EJECUCIÓN DE GASTOS

La ejecución de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2015 fue de S/ 94,339,556.35, lo cual equivale al 82% de ejecución respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM); en dicha cifra se considera: Recursos Ordinarios por S/ 78,858,808.26, Recursos Directamente Recaudados por S/ 15,069,426.15, y Donaciones y Transferencias por S/ 411,321.94

**Cuadro N° 29: Presupuesto Institucional Modificado y ejecución presupuestal, por toda fuente de financiamiento**

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo presupuestal	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25,576,500</b>	<b>27,689,796</b>	<b>23,917,305.49</b>	<b>3,664,037.51</b>	<b>86%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,800,000	3,119,030	2,942,732.60	176,297.40	94%
2.2 Seguro Médico	124,200	193,587	161,916.02	31,670.98	84%
2.3 Bienes y Servicios	20,603,018	23,108,470	19,557,569.90	3,447,758.10	85%
2.5 Otros Gastos	1,049,282	1,268,709	1,255,086.97	8,311.03	99%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>63,654,801</b>	<b>88,017,831</b>	<b>70,422,246.36</b>	<b>17,508,684.64</b>	<b>80%</b>
2.6 Activos No Financieros	57,561,254	81,513,564	63,933,203.08	17,493,460.92	78%
2.7 Activos Financieros	6,093,547	6,504,267	6,489,043.28	15,223.72	100%
<b>TOTAL</b>	<b>89,231,301</b>	<b>115,707,627</b>	<b>94,339,551.85</b>	<b>21,172,722.15</b>	<b>82%</b>

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 30 : Presupuesto Institucional Modificado y ejecución presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios**

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo presupuestal	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20,891,000</b>	<b>20,587,139</b>	<b>18,020,894.74</b>	<b>2,550,160.26</b>	<b>88%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,800,000	3,119,030	2,942,732.60	176,297.40	94%
2.2 Seguro Médico	56,000	56,000	55,530.53	469.47	99%
2.3 Bienes y Servicios	16,864,000	16,560,139	14,173,042.85	2,371,012.15	86%
2.5 Otros Gastos	171,000	851,970	849,588.76	2,381.24	100%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>60,510,301</b>	<b>75,729,983</b>	<b>60,937,909.02</b>	<b>14,846,650.98</b>	<b>80%</b>
2.6 Activos No Financieros	57,047,301	72,266,983	57,375,306.55	14,846,253.45	79%
2.7 Activos Financieros	3,463,000	3,463,000	3,462,602.47	397.53	100%
<b>TOTAL</b>	<b>81,401,301</b>	<b>96,317,122</b>	<b>78,858,803.76</b>	<b>17,396,811.24</b>	<b>82%</b>

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES





**Cuadro N° 31 : Presupuesto Institucional Modificado y ejecución presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados**

Grupo Genérico de Gasto	PIA	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo presupuestal	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.685.500</b>	<b>7.066.936</b>	<b>5.893.960,22</b>	<b>1.080.606,78</b>	<b>83%</b>
2,2 Seguro Médico	68.200	137.587	106.385,49	31.201,51	77%
2,3 Bienes y Servicios	3.739.018	6.512.610	5.382.076,52	1.043.475,48	83%
2,5 Otros Gastos	878.282	416.739	405.498,21	5.929,79	97%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.144.500</b>	<b>11.877.128</b>	<b>9.175.465,93</b>	<b>2.660.185,07</b>	<b>77%</b>
2,6 Activos No Financieros	513.953	9.246.581	6.557.896,53	2.647.207,47	71%
2,7 Activos Financieros	2.630.547	2.630.547	2.617.569,40	12.977,60	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7.830.000</b>	<b>18.944.064</b>	<b>15.069.426,15</b>	<b>3.740.791,85</b>	<b>80%</b>

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 32: Presupuesto Institucional Modificado y ejecución presupuestal, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias**

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo presupuestal	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>35.721</b>	<b>2.450,53</b>	<b>33.270,50</b>	<b>7%</b>
2,3 Bienes y Servicios	35.721	2.450,53	33.270,47	7%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>410.720</b>	<b>408.871,41</b>	<b>1.848,60</b>	<b>100%</b>
2,7 Activos Financieros	410.720	408.871,41	1.848,59	100%
<b>TOTAL</b>	<b>446.441</b>	<b>411.321,94</b>	<b>35.119,10</b>	<b>92%</b>

Fuente: SIAF-MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES



## X. CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL 2015

Se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades públicas y privadas para la ejecución conjunta de proyectos y actividades en el ámbito pesquero y acuícola, a continuación se detallan:

❖ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Ayna- San Francisco-La Mar- Ayacucho**

El objetivo es otorgar la disponibilidad del terreno, ubicado en el Centro Poblado de Machente, por parte de la Municipalidad Distrital de Ayna-San Francisco, a favor de el FONDEPES a efectos que el mismo, realice la intervención del Proyecto de Inversión Pública, "Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica en Acuicultura en el Centro Poblado Machente, Distrito de Ayna, Provincia de la Mar, Región Ayacucho", con el propósito de innovar tecnológicamente la producción de recursos hidrobiológicos, optimizar el consumo de dichos recursos en condiciones sanitarias y de higiene para brindarle bienestar a la población local y regional.

*Vigencia: Desde el 23 de Marzo del 2015 y tendrá vigencia interrumpida hasta el logro del objetivo previsto.*

❖ **Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos celebrado entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

El objetivo es establecer los lineamientos sobre los cuales se asignarán Gerentes Públicos en la entidad solicitante.

*Vigencia: Desde el 04 de Abril del 2015, por una duración ilimitada.*

❖ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Instituto Tecnológico de la Producción.**

El objetivo es establecer una relación de cooperación mutua para la ejecución de proyectos, programas de capacitación, foros de discusión, entre otros, en los campos de la pesquería, la acuicultura y otros propios de sus actividades que permitan mejorar las cadenas productivas, elevar la productividad y competitividad de los productos pesqueros, acuícolas y otros productos industriales de competencia del ITP.

*Vigencia: Desde el 16 de Abril del 2015, por cinco (05) años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*



- ❖ **Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de La Planchada, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Asociación Gremio de Pescadores y Extractores de Mariscos del Puerto de La Planchada (Arequipa).**

El objetivo es establecer las obligaciones y situaciones de las partes para la administración y conservación de la Infraestructura pesquera de la Localidad.

*Vigencia: Desde el 21 de Abril del 2015, por dos (02) años, pudiendo ser renovado si las partes lo estiman conveniente.*

- ❖ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad de Pichari, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura en el ámbito distrital, acorde a los lineamientos sectoriales.

*Vigencia: Desde el 20 de Mayo del 2015, por dos (02) años y será renovado si las partes lo estiman conveniente.*

- ❖ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad de Sechura.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura en el ámbito distrital, acorde a los lineamientos del Sector Producción.

*Vigencia: Desde el 20 de Mayo del 2015, por dos (02) años y sólo será renovado si las partes lo estiman conveniente, previa comunicación escrita de quince (15) días calendario antes de su vencimiento.*

- ❖ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann- Tacna.**

El objetivo es promover la investigación aplicada e innovación tecnológica en el campo de cultivo de Peces Marinos mediante el desarrollo del proyecto "Desarrollo de las tecnologías de cultivo de peces marinos de importancia económica: Corvina y Sargo en la región Tacna", en adelante denominado el proyecto, así como su difusión mediante actividades de transferencia tecnológica, además del fortalecimiento de capacidades y habilidades del personal profesional involucrado en el proyecto.



*Vigencia: Desde el 21 de Mayo del 2015, por cinco (05) años, pudiendo ser modificado o renovado mediante Adendas.*

❖ **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico de la Producción y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- Ilo**

El objetivo es el otorgamiento de disponibilidad física de un área 200 M2, ubicado en la Zonal Ilo (Centro de Entrenamiento Pesquero Ilo), del distrito Ilo, región Moquegua, por parte del FONDEPES, a efectos que el mismo se inicié y ejecute el proyecto de Inversión Pública " Instalación de servicios de innovación de tecnologías de la cadena productiva de los productos hidrobiológico marinos de la región", a fin de dar un "Adecuado nivel de innovación tecnológica en el proceso de transformación y comercialización de la cadena productiva de la pesca de la región Moquegua".

*Vigencia: Desde el 29 de Mayo del 2015 hasta concretar el objetivo propuesto.*

❖ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad provincial de Tocache.**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura en el ámbito distrital, acorde a los lineamientos del Sector Producción.

*Vigencia: Desde el 24 de Junio del 2015, por dos (02) años y renovable previa comunicación escrita de quince días calendarios antes de su vencimiento.*

❖ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Junín**

El objetivo es integrar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y el Gobierno Regional, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura en el ámbito regional, acorde a los lineamientos del Sector Producción.

*Vigencia: Desde el 03 de Agosto del 2015, por tres (03) años y sólo será renovada si las partes lo estiman conveniente, previa comunicación escrita de quince (15) días calendario antes de su vencimiento.*

❖ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Piura.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terreno en donde se encuentra ubicado el Desembarcadero Pesquero Artesanal Yacila (AV. Nazario Querevalú S/N, Yacila, Paíta, Piura), por parte del Gobierno Regional, a efectos que en el mismo se ejecute proyecto de Inversión Pública " Mejoramiento de los servicios del



Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, distrito Paíta, provincia de Paíta, región Piura", a fin de optimizar el consumo de recursos hidrobiológico en condiciones sanitarias e inocuas y de brindar bienestar general a la población local y regional.

*Vigencia: Desde el 28 de Octubre del 2015 hasta concretarse con el objetivo propuesto.*

❖ **Convenio de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Piura.**

El objetivo es el otorgamiento de la disponibilidad física del terrero en donde se encuentra ubicado el Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Órganos, a el FONDEPES, para ejecutar la obra " Mantenimiento del DPA Los Órganos, distrito de los Órganos, provincia de Talara, región Piura" a fin de optimizar el consumo de recursos hidrobiológicos en condiciones sanitarias e inocuas y de brindar bienestar general a la población local y regional.

*Vigencia: Desde el 28 de Octubre del 2015 hasta concretarse con el objetivo propuesto.*

❖ **Adenda N° 01: Al Convenio de Afectación en uso del inmueble TPZ Parachique entre el Gobierno Regional de Piura y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

El objetivo es renovar la afectación en uso del inmueble TPZ Parachique, aprobada por Resolución de la Oficina General de Administración N°62-2015-FONDEPES/OGA, de fecha 30 de marzo del 2015, por el periodo de cuatro (04) años adicionales a la fecha establecida en la cláusula séptima de EL CONVENIO.

*Vigencia: Desde 30 de Marzo del 2015.*

❖ **Adenda N° 06: Al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**

El objetivo es establecer los compromisos y obligaciones derivados de la entrega provisional del Complejo Pesquero La Puntilla por parte del PRODUCE al FONDEPES.

*Vigencia: Desde el 25 de Mayo del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015 y será renovado automáticamente, salvo que las partes emitan opinión contraria mediante comunicación escrita.*



## XI. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS 2015

**Objetivo General:**

Difundir el desarrollo de la Actividad Pesquera Artesanal y Acuícola que viene ejecutando el FONDEPES, a través de seminarios dirigidos a pescadores artesanales, acuicultores, estudiantes universitarios vinculados a los temas de pesquería y acuicultura, profesionales del sector producción e inclusive el público en general interesados en estos temas.

**Temas de los Seminarios**

- ❖ **¿Cómo acceder a créditos en Acuicultura y Pesca Artesanal?**  
Se realizó el día 16 de octubre del 2015, con la participación de 63 personas.
- ❖ **¿Cómo presentar propuestas en proceso de selección?**  
Se realizó el día 23 de octubre del 2015, con la participación de 25 personas.
- ❖ **Insulado de bodegas: Norma sanitaria pesqueras y acuícolas**  
Se realizó el día 30 de octubre del 2015, con la participación 57 personas.
- ❖ **Mantenimiento de motores fuera de borda**  
Se realizó el día 06 de noviembre del 2015, con la participación de 37 personas.
- ❖ **Herramientas de Gestión Empresarial**  
Se realizó el día 13 de noviembre del 2015, con la participación de 46 personas.
- ❖ **Crianza de Trucha en ambientes convencionales**  
Se realizó el día 20 de noviembre del 2015, con la participación de 113 personas.
- ❖ **Reproducción de Concha de abanico**  
Se realizó el día 27 de noviembre del 2015, con la participación de 130 personas.
- ❖ **Construcción de un desembarcadero pesquero artesanal**  
Se realizó el día 11 de diciembre del 2015, con la participación de 73 personas.
- ❖ **Desarrollo De Proyectos de Inversión Pública**  
Se realizó el día 18 de diciembre del 2015, con la participación de 108 personas.

